

ACTA NÚMERO <u>TREINTA (30)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de los informes del decimosegundo grupo de resoluciones internas, en virtud de lo que establece el párrafo, del artículo 66 del Reglamento
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 160

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la
construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia
María Trinidad Sánchez
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los
municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación
con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio
Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que
se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda,
municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de
baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de
Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San
Juan
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y
adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas
Mirabal



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 160

9. Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual soficita al presidente de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del
iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas
Mirabal
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo
bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura a la Iniciativa Número: 00756-
2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número:
01203-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número:
01337-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número:
01340-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número:
01395-2024-2028-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número:
00713-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número:
00714-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número:
00889-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número:
00890-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 160

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a	la Iniciativa Número:
00897-2024-2028-CD	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Se pasa a la subestructura 1.1	67
1.1. Comprobación del cuórum	67
Apertura de sesión	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
1.2. Presentación de excusas	68
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	68
Se pasa a la estructura 4	69
4. Turnos previos	69
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	69
Diputado Mélido Mercedes Castillo	70
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	71
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa	72
Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Se pasa a la estructura 2	77



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 160

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes
2.1. Órdenes del día correspondientes a la sesión del martes 10 y miércoles 11 de diciembre de
2024
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se retoma el punto 9.3.1
PUNTO NO.9.3.1: (RETOMADO) Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a
los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas
a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, er
virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimosegundo grupo de
resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la
Iniciativa Número: 00756-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la
Iniciativa Número: 00756-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Alcides Báez a la Iniciativa Número
01395-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco
a las Iniciativas Números: 00713-2024-2028-CD y 00714-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a las
Iniciativas Números: 00889-2024-2028-CD y 00890-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 160

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera	a a la
Iniciativa Número: 00897-2024-2028-CD	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputado Mélido Mercedes Castillo	82
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	83
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	84
Diputado Carlos Morillo Valdez	85
Diputada Sonia Núñez Espino	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	85
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	85
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	86
Diputado Alexander Javier Cuevas	87
Votación 002	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	87
Votación 003	87
Votación 004	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Votación 005	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	92
Se pasa a la estructura 11	92



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 160

discusión
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 160

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 9.3.7
PUNTO NO.9.3.7: Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación,
mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD
Vial)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 160

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	. 102
Diputado Francisco Javier Paulino	. 106
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	. 106
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno	. 108
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 109
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 111
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 111
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 111
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 112
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 112
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 112
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 112
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	. 112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 112
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	. 112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 113



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 160

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	113
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	113
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	113
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	113
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	114
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno	115
diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	115
Votación 011	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	116
Diputado José Alberto Jiménez Santos	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	116
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	116
Diputado Francisco Javier Paulino	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	117
Diputado Francisco Javier Paulino	117
Votación 012	117
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	118
Votación 013	118
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	118
Votación 014	. 118



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 160

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany
D'Aza Caraballo
Se pasa a la estructura 9.1
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa
PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la
construcción y ejecución de la carretera interprovincial Caribe-El Verde, El Yujo, provincia
Monseñor Nouel y Caballero-Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República recomendar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la
remodelación de la emergencia del centro de atención primaria Juan XXIII, ubicado en la zona
sur de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para
alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata 120
PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se
construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los
Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata
PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República que disponga la celebración de los juegos nacionales en la provincia
Sánchez Ramírez



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 160

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones, la construcción de las vías de acceso desde la carretera circunvalación Santo
Domingo Juan Bosch hacia la comunidad El Higüero, Villa Mella, municipio Santo Domingo
Norte, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para
que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)
construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio
Bajos de Haina, provincia San Cristóbal
PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo
Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta,
municipio Santo Domingo Norte
PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un
hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La
Altagracia
PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera
Instancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba,
Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo
Domingo
PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
otorga un reconocimiento a los señores Neftalí Féliz Antonio, Luis Gil, José Ramón Nova
Mesa y Ángel Rafael Torres Ruiz, por sus destacadas participaciones como pitchers de grandes
ligas
PUNTO NO.9.1.12: Proyecto de ley que crea la superintendencia administrativa y de
convivencia de la ciudad Juan Bosch



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 160

Se pasa a la estructura 10
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la
construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Estancia Vieja que une a las
comunidades de El Coco y Sabana Angosta del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas
Mirabal
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República para que instruya a la Procuraduría General de la República (PGR)
para la terminación y puesta en ejecución la cárcel pública construida en el distrito municipal de
San Juan de la Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas
Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) nuevos
circuitos de distribución en los sectores El Sol sale para Todos, Las Mercedes y barrio Tranquilo
del municipio de Sabana Yegua, provincia Azua
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República y al Ministerio de Educación la apertura de un Centro de Atención
Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Puerto Plata
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda a las autoridades competentes para la promoción y regulación del reciclaje
inteligente y sostenible en las escuelas, colegios, universidades públicas y privadas de la
República Dominicana 125
PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se
construya una cárcel pública en la provincia Barahona



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 160

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que crea la unidad provincial de atención y prevención de la
violencia, para mujeres víctimas de violencia de género, intrafamiliar y de abusos sexuales, en la
provincia de Hato Mayor
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Hatillo
Palma, municipio Guayubín, provincia Montecristi
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de las
multas de tránsito terrestre de la Ley núm.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y
Seguridad Vial de la República Dominicana
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que regula la contratación de prospectos de béisbol que son
asignados a la Liga Dominicana de Verano (DSL) dentro del sistema de Ligas Mayores de
Béisbol de los Estados Unidos (MLB)
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley mediante el cual modifica el párrafo I del artículo 45
de la Ley núm.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos
Políticos
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea
traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta seción 120



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 160

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (11:47) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 160

Dumidia Féliz Rodríguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa,



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 160

Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ycelmary Brito O´Neal (12:43), Román de Jesús Vargas (1:05), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:29), Luis Gómez Benzo (12:40), Melvin Alexis Lara Melo (12:57), Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván (12:28), Eliazer Matos Féliz (12:30), Fanny Selinés Méndez Simonó (12:50), José Luis Rodríguez Hiciano (1:50), Brailyn Miguel Vargas Núñez (12:43), Elías Wessin Chávez (2:32) y Carmen Lidia Williams Benjamín (1:44).

EN USO DE LICENCIA: Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Gabriela María Abreu Santos, Carmen Ligia Barceló González, Ramón Antonio Bueno Patiño, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Eudy Maldonado de la Cruz, José del Carmen Montero Arias, Sergio Moya de la Cruz, Angélica Natividad Novas Sierra, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Vicente Arturo Sánchez Henríquez y Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Jacqueline Fernández Brito, Jheyson Amir García Castillo y Kinsberly Taveras Duarte.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 160

A continuación, siendo las once horas y veintitrés minutos (11:23) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del decimosegundo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Proponentes: Rafaela Alburquerque de González, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Luis Gómez Benzo). Depositado el 04/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Plazo vencido el 29/07/2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05543-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 05/11/2024.

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 21/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Plazo vencido el 12/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08327-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 160

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09116-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. Plazo vencido el 10/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09114-2020-2024-CD. Plazo vencido el 22/08/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/11/2024.

»Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 01/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09274-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Plazo vencido el 25/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 05/11/2024. »Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Plazo vencido el 29/04/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05360-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024. »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 160

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deporte, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Plazo vencido el 06/05/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05361-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024.

»Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Plazo vencido el 22/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06001-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024. »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06003-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024.

»Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 07/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06038-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 31/10/2024. »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL INGENIO DE AZÚCAR PANELA EN EL MUNICIPIO LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANKLIN RAMÍREZ DE LOS

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.4-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 26 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 26 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00052-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00756-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Versión: 1.0



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00756-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponentes a los diputados Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Luis Gómez Benzo y las señoras Rafaela Alburquerque de González y Fior Daliza Peguero Varela, diputadas del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 4 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.34, Ordinaria, del 29 de junio de 2021. Plazo vencido el 29 de julio de 2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05543-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 26 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, tres considerandos, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar Panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República que instruya al Consejo Estatal del Azúcar para que incluya en su presupuesto para el año 2025, la construcción de un ingenio en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que el Estado debe fortalecer las políticas Públicas agropecuarias para promover la reforma agraria y la integración campesina al proceso de desarrollo nacional mediante el estímulo y la cooperación para la renovación de sus métodos de producción agrícola y su capacitación tecnológica;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar la seguridad alimentaria a través de la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y el desarrollo económico del país;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 160

Considerando tercero: Que la industria azucarera en República Dominicana todavía es de gran importancia no solo por la generación de divisas, sino también por la creación de empleos y los productos que se derivan de su producción;

Considerando quinto: Que es de gran importancia la construcción de un ingenio que procese la caña de azúcar para convertirla en panelas en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, lo cual contribuirá al desarrollo económico y garantizará ingresos seguros que cambiarían la vida en la población de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano, núm.618 del 16 de febrero de 1965, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.8, del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República que dé instrucciones al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que incluya en su Presupuesto para el año 2025, la construcción de un ingenio que procese la caña de azúcar para convertirla en panelas, en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Agricultura:"(sic)

COMISIONADOS: Franklin Ramírez de los Santos, presidente. Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Ángel María Sánchez Pujols, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Elida Yalis Soto Mordán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Luis Abreu Veloz, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 160

FIRMANTES: Franklin Ramírez de los Santos, presidente. Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN CEMENTERIO PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ENTRADA, DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00023-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01203-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia

María Trinidad Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01203-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia María Trinidad Sánchez, fue presentada por el diputado **Jorge Hugo Cavoli Balbuena**. Depositada el 21 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.17, Ordinaria, del 12 de junio de 2024. Plazo vencido el 12 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08327-2020-2024-CD.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (o), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal La Entrada, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada, de la provincia María Trinidad Sánchez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con las autoridades de la Junta Distrital de La Entrada, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, se construya un cementerio en el distrito municipal La Entrada.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 160

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias, el derecho que poseen las localidades de demandar políticas públicas dirigidas a asegurar el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando la promoción del bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todas las personas;

Considerando segundo: Que el distrito municipal La Entrada, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, cuenta con un alto potencial para el desarrollo turístico y agropecuario, con una creciente población distribuida en más de una decena de comunidades;

Considerando tercero: Que el cementerio del distrito municipal La Entrada está ubicado en el litoral marino, tipo playa; no posee las condiciones físicas favorables ni el control sanitario necesario, y se ve afectado constantemente por el embate de las aguas del océano Atlántico, cuyo fuerte oleaje ha arrastrado algunas tumbas, las cuales han desaparecido sepultadas por la arena; además, ya no queda espacio disponible para que los residentes de este distrito municipal puedan dar digna sepultura a sus familiares fallecidos;

Considerando cuarto: Que la existencia de un cementerio en la orilla de la playa Los Coquitos, una de las playas más importantes de la provincia María Trinidad Sánchez y de este distrito municipal, afecta el desarrollo turístico y socioeconómico de esta provincia, por lo que es necesario construir un nuevo cementerio diseñado con estándares modernos, amplias facilidades y una adecuada extensión, previendo el crecimiento poblacional futuro.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.214, del 4 de marzo de 1943, sobre cementerios;

Vista: La Ley núm.23-01, del 1 de febrero de 2001, que eleva la Sección de La Entrada, del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, a la categoría de Distrito Municipal;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 160

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009:

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con las autoridades de la Junta Distrital de La Entrada, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, se construya un cementerio en el distrito municipal La Entrada.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 160

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS SALCEDO Y TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte núm.00025-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01337-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y

Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 160

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01337-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, fue presentada por el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositado el 29 de noviembre 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09116-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.8, Ordinaria, del 10 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 10 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (o), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio en los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con los ayuntamientos de los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, se construya un cementerio en cada una de esas demarcaciones.

Considerando primero: Que la Constitución consagra el respeto a la dignidad humana, la cual es sagrada e inviolable, su respeto y protección constituyen una responsabilidad de los poderes públicos. Además, la protección integral a la imagen, honor e intimidad familiar vinculadas a las personas fallecidas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades de demandar políticas públicas dirigidas a asegurar el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando la promoción del bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todas las personas;

Considerando tercero: Que de conformidad con la Ley núm.214, del 4 de marzo de 1943, sobre cementerios, el establecimiento y la explotación de los cementerios estarán a cargo de los ayuntamientos, los cuales



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 160

constituyen dependencias del dominio público y serán inajenables e

imprescriptibles; que la construcción de cementerios debe ajustarse a la

realidad demográfica y al diseño urbanístico, para el cumplimiento de los

requisitos sanitarios requeridos por la ley;

Considerando cuarto: Que según el IX Censo Nacional de Población y

Vivienda de 2010, los municipios Salcedo y Tenares, de la provincia

Hermanas Mirabal, en ese entonces tenían una población de treinta y

nueve mil quinientos cincuenta y siete y veintisiete mil setecientos sesenta

y cinco habitantes, respectivamente, población que ha crecido de manera

exponencial en los últimos tiempos; por lo que estos municipios han

alcanzado un considerable desarrollo socioeconómico, y con la

construcción de los cementerios en cada una de sus demarcaciones se

resolverán los problemas que en ese sentido aquejan a sus munícipes;

Considerando quinto: Que los cementerios de los municipios Salcedo y

Tenares, provincia Hermanas Mirabal, no tienen suficiente espacio para

enterrar sus extintos, por lo que se hace urgente la construcción de nuevos

cementerios para sepultar a los fallecidos y garantizar la adecuada acogida

de los munícipes que visitan las tumbas donde se encuentran enterrados

sus familiares.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.214, del 4 de marzo de 1943, sobre cementerios;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la

provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada

por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de

Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el

Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 160

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con los ayuntamientos de los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, se construya un cementerio en cada una de esas demarcaciones.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas y Román de Jesús Vargas, miembros.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO SE CONSTRUYA UN MERCADO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024:
 - c) Reporte núm.00013-2024-SLO, del 11 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01340-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo,

provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01340-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, fue presentada por el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 29 de noviembre de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 23 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09114-2020-2024-CD. Plazo vencido el 22 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado para productos alimenticios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Salcedo, se construya un mercado público en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el acceso a la alimentación de todos sus habitantes; construir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, y satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar la creación e implementación de políticas públicas dirigidas a asegurar el entorno de vida, y el desarrollo humano integral;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 160

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado mejorar la calidad de vida de los munícipes, garantizar el acceso a la alimentación y proveer el espacio físico adecuado para que las personas comercialicen los productos agrícolas; que los mercados municipales son espacios donde los habitantes de las distintas comunidades, a nivel nacional, se abastecen de los alimentos de primera necesidad y de otros productos utilizados en la vida diaria; los mismos son esenciales para el crecimiento económico de las comunidades, convirtiéndose en un centro de interacción colectiva;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, en ese entonces tenía una población de treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete habitantes; y ha tenido un notable desarrollo socioeconómico, sin embargo, carece de un mercado municipal que se ajuste a su realidad demográfica y diseño urbanístico, así como a los requisitos sanitarios requeridos por la ley. En este sentido, la población demanda la construcción de un mercado para mitigar los problemas que aquejan a este municipio en cuanto a la compra y venta de productos agrícolas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 160 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Salcedo, se construya un mercado público, para la comercialización de productos agrícolas e industriales, en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas y Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE SE CONSTRUYA UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO - VILLA LINDA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 160

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 21 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 21 de octubre de 2024·
 - c) Reporte No.00026-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01395-2024-2028-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los

Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01395-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, fue presentada por el diputado **Alexander Javier Cuevas.** Depositada el 01 de marzo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09274-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26 de agosto de 2024. Plazo vencido el 25 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 160

Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con la Junta Distrital Palmarejo Villa Linda, se construya una funeraria en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, sobre la división político administrativa indica que, para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen. Las regiones estarán conformadas por las provincias y municipios que establezca la ley;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria;

Considerando tercero: Que es función del Estado dominicano la protección de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y lograr los medios para desarrollarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva en el marco del orden público que establezca la libertad individual y de justicia social, así como el bienestar y los derechos de todos y todas;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 160

Considerando cuarto: Que el legislador en su condición de representante de las provincias por las que fueron electos por voluntad popular, les corresponde gestionar y solucionar las necesidades colectivas de los habitantes de su demarcación, así como promover, impulsar y dar seguimiento a las obras de infraestructuras que se realizan en las demarcaciones geográficas;

Considerando quinto: Que la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, establece que corresponde a la Dirección General de Presupuesto elaborar el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero, el que será elevado a consideración del Ministerio de Hacienda para ser sometido a la aprobación del Consejo Nacional de Desarrollo;

Considerando sexto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, en ese entonces tenía una población de dieciséis mil noventa y nueve habitantes, cantidad que a la fecha ha aumentado significativamente, por lo que sería de gran beneficio la construcción de una funeraria municipal asequible a toda clase social en esta demarcación, a fin de que los munícipes puedan velar dignamente a sus familiares fallecidos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.64-05, del 31 de enero de 2005, que eleva los Distritos Municipales de Los Alcarrizos y Pedro Brand, Municipio de Santo Domingo Oeste, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 160 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con la Junta Distrital Palmarejo Villa Linda, se construya una funeraria en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Féliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, terminadas las primeras cinco, el honorable diputado Emil Durán dará lectura a las partes dispositivas; las partes motivacionales estarán proyectadas en la pantalla. Adelante, Emil Durán, las últimas cinco resoluciones".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 160

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BASEBALL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA MAGUANA-HATO NUEVO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ

MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00104-2024-SLO, del 27 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00713-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y

Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San

Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 160

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Viloria: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00713-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan, tiene como proponentes al diputado Mélido Mercedes Castillo. Depositada el 18 de marzo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.10, Ordinaria, del 30 de marzo 2022. Plazo vencido el 29 de abril 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05360- 2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD, del 30 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.15-PLO-2022-CD, del 6 de junio de 2022; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023- CD, del 25 de octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un campo de baseball en el distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, provincia San Juan.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se construya un campo de béisbol en el distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, provincia San Juan.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, por lo que el Estado debe asumir el deporte y la recreación como política pública de educación y salud, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades disponiendo de los recursos, estímulos e incentivos para su promoción;

Considerando segundo: Que con la construcción de un campo de béisbol en el distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, provincia San Juan, se garantizará el desarrollo deportivo de los jóvenes, lo cual contribuye a su desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que según el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010, el distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, provincia San Juan, tenía una población de cinco mil cientos noventa y dos habitantes, el cual en los últimos años ha experimentado un progresivo crecimiento demográfico, por lo que es necesaria la construcción de espacios deportivos en favor de los munícipes;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 160

Considerando cuarto: Que con la construcción de un campo de béisbol en el distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, provincia San Juan, el Estado les garantizará a los jóvenes el derecho a la educación física, al deporte y la recreación, así como un cambio en el estilo de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.146-06, del 7 de abril de 2006, que eleva la Sección Las Maguanas, perteneciente al Municipio de San Juan, a la categoría de Distrito Municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, y los parajes Pasatiempo y El Higüerito, a la categoría de secciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un campo de béisbol en el distrito municipal Las Maguanas- Hato Nuevo, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BASEBALL Y UNA CANCHA PÚBLICA DE BALONCESTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA JAGUA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ**

MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00115-2024-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00714-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Viloria: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00714-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball y una Cancha Pública de Baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo.** Depositada el 18 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deporte, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 6 de abril 2022. Plazo vencido el 6 de mayo 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05361-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD, del 30 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.15-PLO-2022-CD, del 6 de junio de 2022; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 160

República instruir al ministro de Deporte y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha publica de baloncesto en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal de La Jagua, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación se construya un estadio de béisbol y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal La Jagua, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación; en consecuencia, corresponde al Estado incentivar y apoyar la práctica y difusión de actividades deportivas disponiendo de los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte;

Considerando segundo: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y proveer los medios que permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y desarrollo de las comunidades;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 160

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el distrito municipal La Jagua, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, en ese entonces tenía una población de tres mil ochocientos cincuenta y cinco habitantes y en los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico importante. Además, es un pueblo amante de los deportes; sin embargo, carece de instalaciones tan importantes como son un estadio de béisbol o una cancha de baloncesto para la juventud que se dedica a la práctica de estos deportes;

Considerando cuarto: Que, por su naturaleza, el deporte constituye una actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente. Además, las actividades culturales y deportivas contribuyen al desarrollo de los jóvenes y a mantenerlos alejados de los vicios;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de un estadio de béisbol en el municipio La Jagua, provincia San Juan para prácticas deportivas de disciplinas como softbol y béisbol; y una cancha para practicar baloncesto, entre otras disciplinas deportivas. Además, los atletas podrán realizar ejercicios para su desarrollo físico y mental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.502-05, del 22 de noviembre de 2005, que eleva la sección La Jagua, del municipio San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 160 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un estadio de béisbol y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal La Jagua, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ILUMINADO DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 160

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ

MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024:
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00109-2024-SLO, del 27 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00889-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de

Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Viloria: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00889-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo,



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 160

provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar.** Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.25, Ordinaria, del 23 de mayo de 2023. Plazo vencido el 22 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06001-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 160

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la adecuación e iluminación de la pista de atletismo del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional; asimismo, proporcionar los medios necesarios que les permitan a todas las personas vivir dignamente, como es el caso de los habitantes de la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades. La ley dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior;

Considerando tercero: Que en la referida pista de atletismo del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, asisten cientos de jóvenes, adultos y adultos mayores, con el interés de practicar deportes en horas de la noche, pero se encuentran limitados por la falta de una iluminación en las instalaciones:

Considerando cuarto: Que la práctica del deporte puede contribuir a mejorar la calidad de vida de muchas familias, por lo que se hace necesario adecuar e iluminar la pista de atletismo del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, y con ello fomentar a que jóvenes y adultos puedan recrearse sanamente y alejarse de malos hábitos y además contribuir al desarrollo cultural y deportivo de los munícipes, ya que representa un medio de recreación física y mental que ayuda a mejorar las condiciones de salud de los habitantes de esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 160

Vista: La Ley General de Deportes num.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominara Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en coordinación las Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la adecuación e iluminación de la pista de atletismo del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 160

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ILUMINADO DEL ESTADIO DE BÉISBOL IGNACIO REYNOSO, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ

MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00108-2024-SLO, del 27 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00890-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 160

Equipo técnico: Cristina Viloria: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00890-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar.** Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo de 2023. Plazo vencido el 30 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06003-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 08 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de julio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 160

reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se habilite del Estadio de Béisbol Ignacio Reynoso del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que según el texto constitucional toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que el Estado debe disponer de los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país;

Considerando cuarto: Que el Estadio de Béisbol Ignacio Reynoso del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, es de suma importancia para el desarrollo cultural y deportivo de las personas, pero en el estado en que se encuentran actualmente sus instalaciones dificulta la realización de



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 160

actividades deportivas y recreativas, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades para que se realice su reparación e iluminación, lo cual aportara al desarrollo económico y social de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominara Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se realice la adecuación e iluminación del Estadio de Béisbol Ignacio Reynoso del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(sic)



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 160

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO BAJO TECHO EN EL SECTOR EL ENSUEÑO, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ

MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 160

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00107/2024-SLO, del 24 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00897-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago,

provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Viloria: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00897-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Nelson Rafael Marmolejos Gil**. Depositada el 7 de septiembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo 2023. Plazo vencido el 30 de junio 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06038-2020-2024-CD.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones se construya un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 160

Considerando primero: Que conforme a la Carta Magna, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza, y a las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.365-05, del 30 de agosto de 2005, en el artículo 2 declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado.

Considerando tercero: Que es atribución del MIDEREC construir las infraestructuras necesarias para el desarrollo deportivo de la nación; supervisar las construcciones de facilidades deportivas, ya sean públicas o privadas; y poner a disposición de los demás organismos del Estado y del sector privado, los profesionales de que disponga en materia de instalaciones deportivas, a fin de que las obras que se erijan tengan los criterios y normas adecuadas;

Considerando cuarto: Que la política sectorial de deportes y recreación tiene por finalidad fomentar la participación masiva de todos los jóvenes en actividades físico-deportivas y de uso del tiempo libre que faciliten su desarrollo e integración social, independientemente de las dificultades físico-motoras y sensoriales que puedan presentar, para lo cual el Estado destinará los medios y recursos pertinentes, implementará iniciativas encaminadas al desarrollo de la educación física como alternativa de uso del tiempo libre y como parte del desarrollo integral de los y las jóvenes, además impulsará la capacitación técnica y fortalecerá la gestión gubernamental en el ámbito de la educación física dentro de un marco institucional apropiado;

Considerando quinto: Que en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago, los munícipes necesitan la construcción de un polideportivo bajo techo para que los jóvenes puedan ejercitarse, realizar sus



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 160

prácticas deportivas, sociales y culturales y, de esta forma, inculcarles valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, que impacte en el clima organizacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se realice la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación:"(sic)



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 160

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, José Luis Abreu Veloz, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Liz Adriana Mieses Díaz y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Bien, ahora les pido a las señoras diputadas y señores diputados aquí presentes, que ocupen sus curules, que vamos a dar apertura formal a los trabajos que corresponden a la sesión ordinaria número 30. Ya vamos por treinta y apenas estamos a 10 de diciembre, esto no es fácil, vamos rápido. Los diputados que no se han registrado, vamos a dar un minuto, para que, por favor, se registren".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta (30) del día de hoy, martes diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 160

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les recuerdo a los honorables diputados que estamos en el aire. Vamos a otorgar el primer turno previo, pero primero, vamos a darle lectura a las excusas de los diputados que se disculpan por no poder estar presentes en el día de hoy. Adelante, Emil Durán, secretario de esta Cámara de diputados".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Ahora sí, comenzamos con los turnos previos. ¿Qué fue?...

A viva voz, el diputado Julio Emil Durán Rodríguez manifestó: "Hay dos diputados que están presentes".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "!Ah!, bueno, estaban en la comisión. Entonces, el diputado Juan José Rojas y Rogelio Genao Lanza están presentes, porque era que estaban más temprano en la Comisión de Cámara de Cuentas. ¿Se transmitió completo en vivo? Okey; porque en algunos casos vamos a transmitir, diferido, cuando el trabajo de la comisión choque directamente con el inicio de la sesión, pero hasta ahora lo hemos estado transmitiendo en vivo. Entonces, no es que no lo vamos a transmitir, pero cuando la sesión y la Comisión de Cámara de Cuentas vayan en paralelo, esperamos que no se produzca nunca, pero si se diera, entonces, suspendemos la transmisión en vivo de la comisión por el tiempo en que esté abierta la sesión del Pleno y, entonces, como está todo grabado, lo transmitimos inmediatamente concluya la sesión. Ese es el protocolo que hemos asumido con la Comisión de Cámara de Cuentas, ayer hicimos esa coordinación; hasta el momento no ha sido necesario y esperamos que no lo sea.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 160

Estamos coordinando para que no coincidan la sesión y las exposiciones de los distinguidos ciudadanos que se han inscrito como participantes para aspirar a ser miembros de la Cámara de Cuentas. Dicho esto, vamos a iniciar con los turnos previos que corresponden al día de hoy".

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien expuso: "Hoy 10 de diciembre, la humanidad celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, una celebración de singular trascendencia, porque los derechos humanos son los que nos separan de la barbarie, y nos introducen de manera positiva al mundo de la civilización. Los derechos humanos son inherentes a todos, sin distinción de raza, género, nacionalidad, creencia religiosa o política; en fin, todos los seres humanos son depositarios de la libertad, de la igualdad y del respeto. Desde la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que presidimos junto a todos los colegas que nos acompañan, queremos reiterar nuestro compromiso con esa defensa, se trate de ciudadanos dominicanos o de ciudadanos que se encuentren por cualquier motivo en nuestro territorio. Sin lugar a dudas es motivo, muchas veces, de controversia ese tema para algunos ciudadanos, sin embargo, deseo reiterar y pedir que se haga conciencia, sobre todo, aquellos que ejercen la función pública, que lo que nos separa de la barbarie es el reconocimiento de los seres humanos, y por tanto, el reconocimiento de sus derechos. En el día de hoy conmemoramos esta fecha y deseamos reflexionar sobre la necesidad de cumplir los preceptos constitucionales que son depositarios de la aspiración de la Nación en el tema de los derechos humanos, sociales, políticos y económicos. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 160

El siguiente turno previo le fue otorgado al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien externó: "Estamos en Navidad, en tiempo de paz; eso me dijo un colega en la mañana de hoy, y estamos totalmente de acuerdo con él. Ahora bien, nosotros queremos que esa paz, que esa armonía, que esa tranquilidad llegue a la provincia de San Juan, a un sector muy importante como es el agrícola. En ese sentido, le pedimos al señor Presidente de la República, a través de esta tribuna de la democracia que, por favor, ordene a las autoridades competentes a hacer el pago a los productores de cebolla del Valle de San Juan, a los cuales se les adeudan trescientos millones de pesos; así, como también a los productores de habichuelas, a los cuales se les adeudan trescientos cincuenta millones de pesos; también a los dueños de tractores, por concepto de tres operativos de preparación de terrenos, a los cuales se les adeudan cuatrocientos millones de pesos. Sumadas todas estas cantidades son mil cincuenta millones de pesos, que no es mucho dinero para el Estado; el Estado tiene dinero. Es inaceptable que el Banco Agrícola haya prestado miles de millones de pesos a personas que no están ligadas al sector agrícola, a tasa cero; sin embargo, a esos productores de San Juan, que muchos contribuyen con el sector agrícola y la seguridad alimentaria, no se les paga mil cincuenta millones de pesos; eso es inaceptable. Esperamos que la tranquilidad, que la felicidad llegue a los productores de San Juan haciendo efectivo el pago de la suma antes mencionada. Aprovechamos la ocasión de este turno previo para, también, expresar que en la semana pasada modificamos la Ley No.118-21, que ordena la terminación de obras inconclusas, sin embargo, es preocupante para nosotros los sanjuaneros que la provincia de San Juan no fue tomada en cuenta. Entendemos que esta es una ley inclusiva, sin embargo, omitieron a San Juan; allá hay muchas obras que están inconclusas y que entendíamos que iban a ser tomadas en cuenta en esa modificación. Cito el distrito municipal del Yaque que, desde hace mucho tiempo está reclamando la terminación del liceo secundario que está en más de un 70%. ¿Tendrá el pueblo del Yaque que tirarse a las calles para que el Gobierno cumpla con ese cometido? Lo mismo precisamos del liceo secundario de la sección Mogollón, una sección muy importante del municipio de San Juan de la Maguana, está en un 70%. Lo mismo precisamos del



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 160

liceo secundario del distrito municipal de La Jagua, un distrito que, también, aporta mucho al Producto Interno Bruto, sobre todo en el área de la actividad agrícola; sin embargo, ese liceo está en más de un 80%; y no obstante todos los reclamos, las autoridades hacen caso omiso. Es preciso, también, indicar el proyecto habitacional Tenguerengue, en un 90%; la carretera El Cercado, hasta Hondo Valle, en más de un 80%, y tampoco nos hacen caso. Finalmente, quiero decir que, en el Presupuesto General del Estado humillaron a San Juan; ochocientos treinta y cinco millones de pesos, y no se incluye ni una sola obra de infraestructura que impacte positivamente a la provincia. Reclamamos la construcción del hospital traumatológico, reclamamos la terminación del aeropuerto doméstico, obra prometida por este Gobierno, y que tampoco la han terminado, apenas está en un 10%. ¡Que Dios les bendiga!, y muchas gracias".

De su lado, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero expresó lo siguiente: "Nosotros, como miembro de la Fuerza del Pueblo, y de su dirección política, no podemos dejar pasar por alto las denuncias hechas por un ente reconocido de honorabilidad, de probada experiencia en la creación del SIUBEN, el programa social que más ha llegado hasta los más desposeídos de la República Dominicana. En el día de ayer, el doctor Rafael Alburquerque, hizo una denuncia, que hoy, este Bloque de la Fuerza del Pueblo no puede dejar pasar por alto, y al hacerla, me siento más que honrada y representada por la circunscripción 3 del Distrito Nacional. Si mis colegas me lo permiten, quiero que me pongan un poquito de atención. Voy a ser breve, porque, en el día de ayer, el doctor Rafael Alburquerque fue muy específico, y nosotros sabemos que es una persona que tiene probadas informaciones, porque fue el creador del programa social de la Tarjeta Solidaridad, que hoy lleva otro nombre. Denunció con muchas pruebas el que esa tarjeta, para llegar a cada ciudadano y ciudadana está llena de vicisitudes y problemas que van en contra de la buena norma. La tarjeta tiene un monto de mil quinientos pesos, para que cada ciudadano o ciudadana que la tenga, pueda llevar en la noche de Navidad, la cena a sus familiares; pero, la misma tiene un costo, para hacerse, de setecientos pesos, que no queda claro cuál es el beneficio que se tiene al darla. Las irregularidades están por doquier en ella; la mayoría de las que han



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 160

podido darse ha sido un desorden, porque se denunció que no hay ni siquiera una planificación para estas tarjetas. Al día de hoy hay 9.5 millones emitidas, con lo cual se lleva una a cada ciudadano pobre, y quedaría cubierta la necesidad y podría sobrar. En los lugares donde se está llevando la tarjeta es un puro caos, porque no hay una planificación, y hay denuncias comprobadas por el doctor Albuquerque, de que esas tarjetas han sido llevadas a personas que no las necesitan, en montos exagerados, como dirigentes del partido de Gobierno y otras personalidades. El doctor Alburquerque culminó solicitando una auditoría a todos esos programas sociales, y el Bloque de la Fuerza del Pueblo, se suma aquí, a una sola voz, a solicitar esa auditoría; y nos iríamos más lejos, solicitaríamos poner ahí, a la que dirige los programas, para que nosotros pudiésemos interpelarla y que ella dé algunas aclaraciones, porque como legisladores y legisladoras necesitamos que nos aclaren. Queremos culminar esta denuncia reforzando lo que se hizo ayer, diciéndoles que no estamos opuestos a que el pueblo dominicano reciba, a través de este programa social, su cena navideña, que quede claro, más bien, estamos puestos para que les llegue, pero debidamente, a todos y cada uno de los que la necesiten. Muchas gracias".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa manifestó: "El desayuno escolar en la provincia de Monte Plata se puede ver en juego por una decisión que algún tribunal pueda tomar en desmedro de la Asociación de Ganaderos del Municipio de Monte Plata. Esta asociación está formada desde 1986 y alberga tanto a un ganadero que tenga dos vacas, como a otro que tenga miles. La Asociación de Ganaderos, en un proceso de expansión, decidió construir una planta de procesamiento de leche y lácteos; en ese mismo proceso, logramos junto al INABIE, que se nos facilitaran unas cuantas raciones. Durante una gran expansión en los años 2016, 2017 y 2018, la asociación se vio en un proceso muy pujante, en el cual decidió realizar unas negociaciones con Tetra Pack; ¿y qué es Tetra Pack?, es una compañía sueca, que tiene una línea de producción con maquinarias y también ofrece los cartones. Con Tetra Pack, nosotros llegamos a adquirir una deuda de casi 4.8 millones de dólares. Esta deuda se



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 160

adquirió por el proceso de expansión que venía teniendo AGAMPTA, con trescientas ochenta raciones diarias de distribución de alimentos, para los niños de la provincia, la cual, en una decisión del director del INABIE, Víctor Castro, se redujo a ciento cincuenta raciones. En este proceso, también, de expansión, vino lo que se conoce como la pandemia; nosotros producíamos la línea blanca de casi cuatro supermercados importantes de este país, y la pandemia hizo que nos fuéramos al suelo. AGAMPTA no está diciendo que no está dispuesta a pagar, reconoce la deuda que tiene con Tetra Pack, pero entiende que, en este preciso momento, no tiene las facilidades ni forma de pagarla. Nosotros hacemos un llamado al Gobierno, para que el Presidente, por favor, vaya en auxilio de AGAMPTA, que es una institución bondadosa, noble, la cual ha permitido que un grupo de ganaderos se convierta en una familia; necesitamos el apoyo del Gobierno, tenemos toda la intención de pagarle a Tetra Pack. Sabemos que en un 'leasing' de operaciones, ellos entendían que, cada trimestre, podríamos pagarles con un 4%, pero la situación nos ha golpeado. La decisión del director del INABIE de no dar jugos, solamente leche, nos hizo reducir hasta el suelo; estamos hablando de que una compañía que estaba produciendo trescientos noventa mil raciones diarias, adquirió una línea de producción de un litro, una línea de producción de doscientos mililitros, una línea 'speed' de doscientos mililitros, la cual creíamos que podíamos suplir con cada uno de estos pagos, pero la situación se nos vino al suelo. Nosotros queremos hacer un llamado al Gobierno que, por favor, vaya en auxilio. El Presidente, en muchas ocasiones, manifestó que AGAMPTA no podía morir en sus manos, nosotros le tomamos la palabra; AGAMPTA necesita el apoyo del Gobierno, del sector ganadero, y de todos aquellos sectores que nos puedan ir a ayudar. Nosotros hacemos un llamado a Eric Rivero, que es el asesor en materia de ganadería del Presidente que, por favor, nos ayude en esta situación, que nosotros necesitamos de la mano de ellos. De verdad que, muchas gracias por la oportunidad, y AGAMPTA les manifiesta que sigue teniendo la mayor de las intenciones de poder suplir el desayuno escolar a cada uno de los niños de la provincia de Monte Plata. Muchas gracias".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 160

Le fue otorgada la palabra a la diputada Lidia Esther Pérez de Taveras, quien expuso: "La República Dominicana está viviendo un momento crítico en la historia, ya que la frontera se ha convertido, no solo en una simple línea divisoria, sino en un lugar de amenazas constantes a la inseguridad de nuestra Nación. A raíz de la masacre que ocurrió recientemente en Haití, nosotros nos hemos sentido motivados a someter en el día de hoy una resolución, que pide al Presidente de la República que declare de interés nacional el tema de la seguridad. Lo que está ocurriendo en esta nación vecina no solo es el reflejo de la inestabilidad, por así decirlo, porque no existe Estado; esto ha hecho que las bandas, como todos sabemos, hayan tomado el control y esto es algo muy importante, porque como decía mi abuela, 'si allá está nublado, aquí puede llover'. En este orden, como representante del pueblo dominicano, no nos podemos quedar de manos cruzadas y nuestra resolución, en el día de hoy, tiene tres aspectos importantes: El primero es que se acelere el tema del muro fronterizo, y que se refuerce con tecnologías más avanzadas, y con puntos estratégicos que impidan todas las acciones ilícitas. En segundo lugar, estamos incentivando a que el Ministerio de Defensa inste a todos los incumbentes a que reforcemos; nosotros, quizás, nos estamos, acostumbrando a que en Haití ocurran estas cosas, sin tomar las medidas contundentes en el momento específico. También, que el Ministerio de Relaciones Exteriores haga una instancia a la ONU y a la OEA, para que ellos tomen cartas en el asunto, por que como dice nuestro Presidente, la solución de Haití no está en la República Dominicana, la solución de Haití debe enfrentarla la comunidad internacional. Es un compromiso que siento, día tras día, como dominicana, de interesarme en lo que está ocurriendo en toda la frontera. Quiero terminar diciendo lo que dice el escudo que tengo enfrente: Dios, Patria y Libertad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Entonces, ahora sí, me encantaría contar con la atención de los honorables diputados. Yo ni estaba conociendo a Yancarlos Simanca ¿y cuántas libras es que tú has bajado, niño?, ¿sesenta?; eso es como si tú tuvieras un saquito de azúcar cargándolo, es así. ¡Sesenta libras! Ponte de pie, para que te vean. Miren, señores, miren, que ejemplo, Simanca ha bajado sesenta libras. Te felicito. Me imagino que se te



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 160

han quitado dos o tres cosas de las que te afectaban, si había alguna, presión, colesterol, etcétera. Bien. Miren, colegas, requiero su atención. Ustedes saben que estamos a 10 de diciembre y la legislatura termina aproximadamente en un mes, pero no es un mes ordinario, como cuando termina en julio; si estuvieramos a 10 de junio y terminara, que no es el caso, el 12 de julio, fuera fácil, no hubiera ningún problema, pero, es de diciembre, y diciembre es un mes con muchos feriados, porque está la Navidad. Miren, entonces, tenemos una agenda tentativa desde hoy hasta el 12 de enero. Desde luego, tentativa, porque las prerrogativas constitucionales no se pierden; si no hay ningún hecho que amerite una convocatoria, así es que lo vamos a hacer. Siempre lo decimos para que cada diputado sepa que no es que no se puede producir una convocatoria, pero la Constitución y el propio Reglamento establecen los momentos que se pudieran producir; desde que estamos implementando este método, hace alrededor de cuatro años, nunca hemos tenido que producir una convocatoria que no sea la que hemos establecido, pero hacemos la salvedad porque somos, también, hijos de las circunstancias. Estamos en sesión hoy martes 10, tenemos previsto sesionar mañana miércoles, a las dos (02:00) de la tarde. Lo consultamos con las diferentes bancadas por algunas circunstancias que tenemos. Esta semana el calendario de sesiones culminaría, mientras tanto, la Comisión de Cámara de Cuentas, que trabajó hoy va a continuar haciendo las entrevistas a los interesados en participar en el tema, y las demás comisiones, como Compras y Contrataciones, y otras que tienen proyectos que debemos tratar de conocerlos antes de que culmine la legislatura tienen que continuar el trabajo durante los días sucesivos. Tenemos previsto sesionar el próximo martes 17 y el miércoles 18. Recogimos la opinión de una gran parte de las bancadas, para evitar lo que nos ha pasado en los cuatro años anteriores, que tuvimos que sesionar 27, 28, 29 de diciembre, unas fechas un poquito pesadas, porque rompen con todo; si fuera necesario, tenemos prevista una convocatoria para el 19, y ahí cerramos el ciclo antes de la Navidad. Regresaríamos el día 6 de enero, con una reunión de la Comisión Coordinadora; a pesar de que es feriado vendríamos los voceros de las diferentes bancadas o una representación de los mismos, e iniciaríamos el período de sesiones los días 7, 8, 9 y 10 que es viernes y 11 si fuera necesario, y ahí cerramos, porque la legislatura cierra el día



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 160

12, que es domingo, también lo tenemos tentativo, si fuera necesario. La parte buena es que estamos tratando con el Poder Ejecutivo, que tiene su prerrogativa, que nunca la podemos dejar de lado, para coordinar que no se produzca una convocatoria extraordinaria. Entonces, a partir del lunes 13 de enero, hasta el 27 de febrero, entra un período de receso constitucional. La mayoría de ustedes tuvieron una campaña electoral, un período de transición bastante intenso, con un paquete de entrenamientos, ¿verdad Saury Mota?, entonces, casi ninguno de nosotros nos ha tomado unas vacaciones; incluso, en el caso mío, que yo sepa, el de Tobías Crespo, y de otros, aun estando convalecientes, hemos tenido que estar aquí. Yo recuerdo que Tobías se integró, tres o cuatro días después de una operación que le hicieron y lo mismo varios diputados. Menciono a Tobías y a mí, porque somos los casos más conocidos, hay otros diputados que prefieren guardar reserva, pero sabemos. Entonces, este calendario de sesiones del Pleno lo tienen ya en sus manos los voceros, a través del grupo de la Comisión Coordinadora, para que cada uno lo tenga y sepan elaborar sus agendas; sobre todo, por mencionar algunos, pudiera mencionarlos a todos, los siete diputados del exterior que van y vienen. Yo siempre veo con el entusiasmo, por mencionar un nombre, y en él menciono a los demás, de don Cirilo Moronta, que siempre está ahí, puntualito, va y viene de Nueva York; yo lo veo en Nueva York en el fin de semana, y cuando viene a ver, lo veo aquí, en la sesión, porque don Cirilo es diputado representante de la comunidad del exterior. Asimismo, pasa con los demás diputados del exterior, incluyendo los de Europa, que también hacen un gran esfuerzo por estar aquí presentes, cumpliendo con su labor. Entonces, que cada quien elabore la agenda que le permita manejar los tiempos; es mucho más fácil así. Desde luego, si hubiere, vuelvo y lo señalo, alguna situación que amerite convocatoria fuera de ahí, si el Poder Ejecutivo, en su prerrogativa que tiene, constitucional, convocara, bueno, pues ya armaremos el nuevo calendario. Pero, la idea es, y en esto tengo que resaltar, que hemos tenido una hermosa coordinación con el Senado de la República, con quien estamos trabajando, para ver si logramos que no se produzca una convocatoria extraordinaria, porque muchos de nosotros necesitamos ese período de tiempo. Tengo que decirlo, nosotros tenemos aquí equipos, zonas y áreas que tenemos que remozar; algunos diputados saben que sus propias oficinas, todavía no



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 160

hemos podido ponerlas, totalmente, en las condiciones que se requieren, porque hemos tenido que trabajar sobre la marcha. En ese sentido, la petición es que cada diputado procure, con su vocero, el calendario, para que nos guiemos por el mismo, y tratemos de cumplirlo estrictamente. Los días que son tentativos, nosotros vamos a tratar de que, si avanzamos con los temas que tenemos que avanzar, bueno, pues, ya no serían necesarios".

Se pasó a la estructura 2.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2024.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2024, resultaron: APROBADOS. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los órdenes del día han estado publicados desde el día de ayer en nuestros medios sociales, así, cada quien prepara sus agendas. Saben que, en la República Dominicana, si el Presidente o altos funcionarios, como nosotros, del Poder Legislativo, cogemos unas vacaciones, que no es que nos las estamos cogiendo, es la Constitución que lo establece, pero la gente critica".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 160

PUNTO NO.9.3.1: (RETOMADO) Decimosegundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Dimos lectura a los informes, por lo que solicito a la señora secretaria Leyvi Bautista, que dé lectura a las modificaciones".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al decimosegundo grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimosegundo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimosegundo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 10 de diciembre de 2024

Proponente de la enmienda: Pedro Antonio Martínez Moronta"(sic)



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 160

"Proyecto de resolución de la Cámara de diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del ingenio de azúcar panela en el municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. (Iniciativa número: 00756-2024-2028-CD)

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA A LA INICIATIVA **NO.00756-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:

En el **título o asunto** y en el **dispositivo único** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, después de la expresión 'en su presupuesto', eliminar la parte que dice 'para el año 2025'.

Proponente de la enmienda: Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una funeraria municipal en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Iniciativa número: 01395-2024-2028-CD)

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES A LA INICIATIVA NO.01395-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

En el 'dispositivo único' del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, al inicio, después de la expresión 'de la República', eliminar la frase 'al presidente de la República'.

Proponente de la enmienda: Diputado Luis Alcides Báez"(sic)



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 160

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan. (Iniciativa Número: 00713-2024-2028-CD).

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal de la Jagua, provincia San Juan. (Iniciativa Número: 00714-2024-2028-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LAS INICIATIVAS NO.00713-2024-2028-CD Y NO.00714-2024-2028-CD, ANTES INDICADAS:

- Modificar, en ambas iniciativas, el **título o asunto** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que en cada una diga:
 - Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya... (continúan igual)
- > También modificar, en ambas iniciativas, el **dispositivo único** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que en cada una diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC), se construya... (continúan igual)

Proponente de la enmienda: Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación y adecuación del iluminado de la pista de atletismo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Iniciativa Número: 00889-2024-2028-CD).



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 160

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la reparación y adecuación del iluminado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Iniciativa Número:00890-2024-2028-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LAS INICIATIVAS NO.00889-2024-2028-CD Y NO.00890-2024-2028-CD, ANTES INDICADAS:

- Modificar, en ambas iniciativas, el **título o asunto** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que cada una diga:
 - Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deporte y Recreación... (continúa igual).
- ➤ También modificar, en esas dos iniciativas, el dispositivo único del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que cada un diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIHVED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC), se realice... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Diputado Julio Emil Durán Rodríguez"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Ensueño, municipio Santiago, provincia Santiago.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NO.00897-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

➤ Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 160

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deporte y Recreación se construya un polideportivo... (continúa igual)

➤ También modificar el **dispositivo único** del proyecto con las modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIHVED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deporte y Recreación (MIDEREC), se realice... (continúa igual).

Además, eliminar el **considerando tercero** y renumerar los siguientes.

Proponente de la enmienda: Diputada Eduviges María Bautista Gomera"(sic)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, yo sé que los diputados saben bien que leídos ya los informes, muy pocos van a hacer uso de la palabra, para que le demos agilidad, en el día de hoy. Vamos a ser un poquito más restrictivos, pero no es que no vamos a dar la palabra, sino, que les vamos a pedir a los que se vayan a anotar, que lo hagan ahora, porque vamos a cerrar los turnos de inmediato. Tenemos anotados a don Mélido Mercedes, Jorge Cavoli, Frank Ramírez y Carlos Morillo (Chijo), ¿de acuerdo? Esos son los cuatro que van a hacer uso de la palabra; son turnos de hasta tres minutos, pero no es necesario terminar los tres minutos. Comenzamos de inmediato, con un tribuno dominicano, nacido en la provincia de San Juan, denominado Mélido Mercedes, gran abogado de los tribunales de la República, diputado al Congreso Nacional, uno de los más puntuales. Adelante".

Le fue concedido un turno al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien manifestó: "Son dos proyectos de resoluciones, ambos persiguen el mismo objetivo. Primero, solicitamos la construcción de un estadio y una cancha de baloncesto en el distrito municipal de La Jagua. Este distrito municipal está ubicado en la parte norte del municipio de San Juan de la Maguana, y



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 160

tenemos que decir que ha sido totalmente abandonado, no solo por este gobierno, sino por todos los gobiernos; allí no hay absolutamente nada, sin embargo, es uno de los distritos municipales de la provincia que aporta mucho al Producto Interno Bruto. Por tanto, le solicitamos la construcción de esa cancha y ese estadio de béisbol, para que los jóvenes de esa comunidad se dediquen a la práctica deportiva y se alejen de los malos hábitos. Se precisa lo mismo, también, del distrito municipal de Las Maguanas-Hato Nuevo, la tierra de Olivorio Mateo, el líder mesiánico, revolucionario y curandero, que se sublevó en la sección La Maguana Arriba; la construcción de ese estadio de béisbol, inclusive, fue iniciada, pero está totalmente paralizada. Entendemos que esa comunidad, ciertamente, lo necesita, porque allá hay muchos jóvenes talentosos, que pudieran dedicarse a la práctica de la pelota, que es el deporte rey en la República Dominicana; así tenemos jóvenes más preparados, más luchadores por su pueblo, y que pueden llevar la tranquilidad, también la paz social, al distrito municipal de Las Maguanas-Hato Nuevo. Por tanto, honorables diputados y diputadas, pido el voto favorable a favor de ambos proyectos de resolución. Que Dios les bendiga y muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien expuso: "En primer lugar quiero darle las gracias a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales por el tratamiento eficiente dado a este proyecto de resolución, que reclama la construcción urgente de un cementerio para el distrito municipal de La Entrada de la provincia María Trinidad Sánchez. Yo, personalmente, no soy muy dado a someter resoluciones, por respeto al tiempo, que es bastante escaso aquí a veces, pero créanme que este caso lo amerita, debido a la situación, a la condición actual del único cementerio que tiene el distrito municipal de La Entrada, y es una lástima que en esa pantalla no podamos proyectar unas imágenes, porque este cementerio queda justamente en medio de la mejor playa que tiene ese distrito municipal, dentro de la pleamar de la playa, que cuando vienen fenómenos atmosféricos o cuando aumenta la marea, las tumbas que hay allí, quedan completamente cubiertas de arena, y a veces los familiares no las encuentran. Yo creo que esto nos debe de llamar a reflexión. Debo señalar que el distrito municipal de La



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 160

Entrada es un distrito con muchas condiciones para el turismo, y para la producción, pero no cuenta con los recursos necesarios para realizar esta obra. Es lamentable que el turismo no se haya podido desarrollar en esa zona, que creo que tiene una de las playas más grandes y más bonitas de toda la región nordeste; pero lógicamente, no va a haber mucha inversión en materia de turismo en esa zona con un cementerio en medio de la playa. De manera que, yo creo que la gente de La Entrada, de ese importante distrito municipal de mi provincia, merece el apoyo y la ayuda de nuestro gobierno, para que podamos modificar la situación de ese cementerio, y la gente de allí tenga un lugar donde pueda enterrar de manera digna a sus difuntos. Así que, colegas diputados y diputados, les quiero pedir una manita con su voto para este proyecto de resolución, al tiempo que les damos las gracias por su atención, y les deseamos a todos y a todas la más feliz de las navidades. Muchísimas gracias".

El diputado Franklin Ramírez de los Santos desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto solicita la construcción de un estadio de béisbol y de baloncesto en el distrito municipal La Maguana-Hato Nuevo, que está en el norte de la provincia San Juan e igual, en el distrito municipal La Jagua es de vital importancia, ya que esos dos distritos municipales no tienen absolutamente ningún tipo de instalación donde los jóvenes puedan practicar deportes. Estamos convencidos de que el señor Presidente de la República va a autorizar que se construyan estas obras deportivas en nuestra provincia San Juan, y estaremos bien agradecidos. Les deseo feliz Navidad a todos mis amigos diputados, que Dios derrame bendiciones sobre todos ustedes, sobre nuestro Presidente Luis Abinader y sobre la República Dominicana. Que Dios derrame bendiciones sobre aquellos funcionarios que lo están haciendo bien, y que Dios ilumine al Presidente Luis Abinader para que pueda quitar a aquellos que lo están haciendo mal. Muchas gracias, señores diputados".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 160

Por su parte, el diputado Carlos Morillo Valdez expresó lo siguiente: "En la provincia San Juan, específicamente el municipio de San Juan de la Maguana, en sus dos distritos, el de La Jagua y el de Maguana-Hato Nuevo, se está pidiendo la construcción de varias obras deportivas. Nosotros estamos convencidos que como el Presidente Luis Abinader es un hombre que escucha, él está escuchando la petición que le estamos haciendo desde aquí, para la construcción de esas instalaciones deportivas en cada uno de esos distritos de San Juan de la Maguana. Honorables colegas, pedimos un voto a favor y en beneficio del desarrollo del municipio de San Juan de la Maguana, y de los distritos de Maguana-Hato Nuevo y La Jagua. Muchas gracias".

Le fue concedida la palabra a la diputada Sonia Núñez Espino, quien externó: "Hoy vamos a agotar este turno para solicitarle el voto a nuestros colegas, por esta importantísima obra que está ubicada en una de las playas de nuestra provincia. Realmente, la construcción de este cementerio es sumamente importante, porque marca de manera negativa al sector turístico, y es una de las playas más hermosas con que cuenta nuestra provincia. Por eso es importantísimo que se reconstruya este cementerio. Les pedimos a todos nuestros colegas que nos apoyen en este importante proyecto. Muchas gracias, señor presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Copiemos de doña Sonia Núñez que no tuvo que tomar los tres minutos y lo dijo todo".

Agotó un turno el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, quien manifestó: "El municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal está pasando por una situación muy difícil, ya que el cementerio municipal está totalmente lleno desde hace muchos años. La población de Tenares ha crecido de manera exponencial en los últimos treinta años, y prácticamente, el cementerio ha quedado en medio de la población. Nosotros les solicitamos de manera encarecida que nos apoyen para hacer realidad la construcción inmediata de un cementerio que cuente con todas las condiciones que exige la actualidad moderna. Asimismo, en el municipio de Salcedo estamos



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 160

pasando por una situación no tan grave como en el municipio de Tenares, en lo que tiene que ver con el cementerio municipal, que ya cuenta con ciento cuarenta años o más, que también ha quedado arropado por la población y está totalmente rodeado de casas, de barrios, específicamente, Vietnam, San Antonio y el mismo barrio del cementerio. Nosotros queremos que nos apoyen en esa petición que estamos haciendo en este proyecto. También, en el municipio de Salcedo estamos necesitando un mercado que pueda ayudar a los pequeños productores de las zonas montañosas y a los campesinos de Hermanas Mirabal, ya que el actual mercado que tenemos nos queda muy pequeño, y tiene casi cien años; prácticamente es intransitable y queda justo en el centro de la ciudad, lo cual crea un gran desafío a los ayuntamientos para mantener la limpieza, el tránsito y la circulación del centro de Salcedo. Queremos pedirle que nos apoyen en el proyecto que estamos solicitando para la iluminación de la pista de atletismo del complejo deportivo de Salcedo, una pista que no solo ayuda a los atletas de alto rendimiento, sino que también se ha vuelto el pulmón de salud de los salcedenses, ya que desde las cinco (5:00) de la mañana, hasta horas adelantadas de la noche, es utilizado por la ciudadanía en general para ejercitarse. Lo más importante es el iluminado adecuado del estadio de béisbol Ignacio Reynoso, que cuenta con un sistema de iluminación que se instaló para la inauguración de los Juegos Nacionales del 2018, y no está apto para jugar béisbol o softbol. Eso hace que, prácticamente, nosotros, en la provincia Hermanas Mirabal, no tengamos un estadio en el que se pueda jugar de noche, lo cual limita el desarrollo de los jóvenes. Gracias, presidente, yo sé que me extendí, pero eran cuatro o cinco proyectos".

Le fue otorgada la palabra a la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, quien expresó: "En esta mañana, estamos motivando a este hemiciclo, producto de una solicitud que hacemos en una resolución que permitirá que en el pueblo de Sabana Yegua no sigan cayendo personas, porque se tratan de adherir a las redes eléctricas maltrechas que tienen los barrios Las Mercedes, El Abanico y El Sol sale para Todos. En ese sentido, esos tres sectores necesitan la



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 160

intervención urgente de Edesur, para que puedan tener acceso a la red eléctrica de manera adecuada. Nosotros les pedimos a los compañeros y compañeras de la Cámara de Diputados, que nos ayuden a aprobar esa resolución, a fin de darle solución a esa problemática que evitará que sigan muriéndose personas y, además, que esos sectores puedan tener acceso adecuado a la red eléctrica. Muchísimas gracias".

De su lado, el diputado Alexander Javier Cuevas manifestó lo siguiente: "Presidente, solamente es para motivar el proyecto de resolución de la funeraria que vamos a llevar al distrito municipal de Palmarejo, el cual tiene las calles muy estrechas, y siempre que fallece alguien tienen los familiares que velarlo en la calle. Por eso, pedimos el voto favorable, para que llevemos esta solución al distrito municipal de Palmarejo. Muchas gracias".

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Pedro Antonio Martínez Moronta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Luis Alcides Báez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "El año que viene, sin falta, será el año del cambio de la pantalla, con Dios delante. Vamos a apretarnos los pantalones con ese tema".

Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 160

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Los proyectos del decimosegundo grupo de resoluciones quedaron aprobados en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, colegas, aunque pretendemos terminar de conocer la agenda completa, hay dos temas que nosotros queremos conocer, adelantadamente. El 11.1, que es el proyecto que modifica la ley de exploración, explotación y beneficios por particulares, de yacimientos de petróleo, que hemos hecho un acercamiento con algunas de las bancadas de oposición, y al parecer hemos logrado un acuerdo que implica incluir un párrafo, que lo vamos a explicar en el momento que vayamos a conocer el proyecto. Por eso queremos someter que conozcamos primero este, que está en el 11.1, y que luego, conozcamos el 9.3.7. La propuesta es que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, excepto el 11.1, que lo conoceríamos primero, y el 9.3.7, que lo conoceríamos después; luego retomamos el orden del día en el número en que corresponda, porque hay varias estructuras que solo son proyectos que van a ser remitidos a estudio de comisión. El 9.3.7 es la adenda al fideicomiso para la operación de la red vial de la República Dominicana".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 11.1 y 9.3.7, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 160

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de conocer esta ley, yo quería edificar un poquito al Pleno sobre la decisión que ha tomado el Tribunal Constitucional, que como todos sabemos, declaró inconstitucional la ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Entonces, no es nada del otro mundo, solo decir, que la misión y la función que determinó la Constitución para este tribunal, para esta Alta Corte, es precisamente esa. Nosotros no vamos a desdecir una decisión tan trascendental como la que ha tomado el Tribunal Constitucional sobre esta importante legislación, que ahora le corresponde, tal y como lo ha señalado el propio Tribunal, al Congreso Nacional, la elaboración de una nueva iniciativa. Lo lógico es, tal y como leí en la mañana de hoy en un editorial del periódico El Día, que señalaba o ponderaba la actitud del Tribunal Constitucional. Nosotros no nos oponemos a que cada ente, de los que están creados en nuestra Constitución para hacer funcional la democracia dominicana, juegue su rol, juegue su papel; nadie tiene que ponerse bravito, porque cada órgano constitucional o cada poder del Estado tiene el papel que le asigna la Constitución de la República. En ese sentido, lo que corresponde ahora al Congreso Nacional, es tomar el cuerpo de lo que no tiene controversia y juntarlo con el consenso que se logró, no solo con la Sociedad Dominicana de Diarios, sino con otros actores importantes del país, y armar de nuevo la legislación. La sentencia no fue al fondo de la legislación, que también hay muchos actores de los que sometieron la inconstitucionalidad, que válidamente señalaron que había aspectos inconstitucionales. A pesar de que en el enunciado, al momento de someter la votación, no se señaló que era una ley orgánica, sí obtuvo los votos necesarios para la aprobación de una ley orgánica; yo no me voy a meter a esa discusión, porque sería no validar lo que la Constitución y la propia democracia valida, que es el papel, que tienen que jugar los órganos constitucionales, las Altas Cortes y los tres poderes del Estado. Cada poder ejerce su soberanía y este órgano que es extrapoder, el Tribunal Constitucional, nosotros validamos completamente su decisión, independientemente de que a uno le guste o no le guste la decisión, es una decisión que no tiene forma de ser apelada. Por lo tanto, ¿qué debemos nosotros hacer?, cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional, porque para eso, precisamente, fue creado. Yo resalto lo que muchas



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 160

veces en la República Dominicana me ha correspondido decir, nosotros tenemos la esencia de esta Constitución, independientemente de que la modificamos hace apenas un mes y unos días; independientemente de que se modificó en el 2015, pero la base de esta Constitución es la que se aprobó en el 2010, que es la que valida los derechos fundamentales, establece las Altas Cortes y todos estos mecanismos que consolidan la democracia dominicana. Por lo tanto, como un demócrata que siempre predico ser, yo digo que la decisión del Tribunal Constitucional es válida; no estoy diciendo que me agrada o que no me agrada, estoy diciendo que es válida y que, por lo tanto, todos los poderes del Estado, incluyendo este Primer Poder del Estado, tenemos que abocarnos a darle cumplimiento a esa sentencia. Quería señalarlo, si la sentencia nos gustó o no nos gustó, tenemos que cumplirla, y en ese sentido, vamos a socializar con este Pleno, en la comisión, para que cumplamos con esa importante determinación, que mediante sentencia ha hecho el Tribunal Constitucional por la acción directa en inconstitucionalidad que sometieron varias instituciones de la República Dominicana, y vamos a darle cumplimiento en cuanto a lo que a nosotros respecta. En ese sentido, queremos señalar que como ya hay una buena parte del consenso logrado con la Sociedad Dominicana de Diarios, y con otros actores del país, vamos a tratar de que muy pronto podamos tener esa legislación, en el momento en que la República Dominicana esté debidamente preparada para ello. Eso lo vamos a determinar aquí en este Pleno, y en el Pleno del Senado de la República, si logramos alcanzar los consensos, los votos necesarios para que pueda aprobarse una nueva ley, ya que esta ley, igual que la sentencia, es hija del llamado, de las prerrogativas que tuvo el legislador que estableció la Constitución del año 2010. Luego de las modificaciones que quedaron ahí pendientes para que esta importante legislación fuera creada en la República Dominicana, conjuntamente con esta legislación, hay otras cantidades, que al inicio de la próxima legislatura tuvimos la conversación con el señor presidente del Senado, y vamos a tenerla con las diferentes bancadas, para que al igual que como hizo un pasado presidente de esta Cámara, específicamente, el colega Rubén Maldonado, nosotros podamos consensuar una comisión de juristas para que trabajemos estas iniciativas. Uno de los aspectos buenos que tuvo la última reforma constitucional es que estableció un plazo para



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 160

que todas las leyes que deban ser elaboradas, este Congreso Nacional tenga la responsabilidad de votar las leyes, y durante los períodos legislativos que nosotros tengamos, tenemos que trabajar estas importantes legislaciones, porque si algo yo puedo decir, no en lo personal, sino de autocrítica como Congreso, es que muchas veces hemos dejado mucho espacio para la aprobación de estas grandes cantidades de iniciativas; se habla de cincuenta, de cien, no hay un número específico, pero son muchas; setenta y siete, más las de ahora; entonces, a esto tenemos que ponerle atención. Estos son los mecanismos que sustentan la democracia dominicana, y aunque hay mucha gente, que tal vez no valora en su justa dimensión la estabilidad democrática de la República Dominicana desde el año 1966 hasta la fecha, en la que gobierno tras gobierno, de diferentes partidos, se han ido sucediendo; nosotros entendemos, en lo personal, que la democracia dominicana se ha consolidado, y sobre todo, lo digo, independientemente de quién propició esta Constitución, a partir del año 2010, que ha sufrido mejoras. Yo debo resaltar, que aunque fue un poquito traumática en el momento que se hizo, la reforma del 2015 fue una mejora sustancial, que permitió que esa Constitución se mantenga en el tiempo; y sé que a algunos colegas tal vez no les guste, nada más les gustó esta parte, pero voy a decir la otra parte, la última reforma también consolida la democracia en la República Dominicana. La Constitución del 2010, con las sucesivas reformas que ha sufrido, es lo que va a permitir que esta democracia sea duradera; del año 1966 al 2024, hemos logrado consolidarla. Cincuenta y ocho años de democracia, colegas diputados, porque esto nadie lo dice. Nosotros vemos cómo mucha gente quiere denigrar a la clase política, nos tiran por el suelo, sin embargo, esa clase política tiene cincuenta y ocho años de buena democracia, gobierno tras gobierno, un partido viene, otro se va; a veces se oyen voces agoreras, que dicen, así lo oía yo siendo muchachón, en un gobierno pasado, 'que si fulano pierde las elecciones, no entregan'. No señor, cada gobernante, después de 1966 ha entregado, pacíficamente, el poder; algunos con bembitas, eso es normal, el que pierde hace su bembita, pero hemos tenido una democracia estable, ¿y qué ha permitido esa democracia estable?, el crecimiento económico. Hay gente que cree que en la República Dominicana estamos muy mal, pero, el que crea que estamos mal, que busque una foto de lo que eramos en el



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 160

1966, y que vaya a los diferentes lugares, no solo de la Capital, de Santiago, a cada uno de los municipios cabecera para que vean lo diferente que está nuestro país, cincuenta y ocho años después. Eso, en gran medida, se le debe, primero, a la actitud del pueblo dominicano, que se ha caracterizado por ser un pueblo trabajador, pero también a una clase política que ha tenido la madurez de producir, sucesivamente, los cambios de gobierno; no importa quién gane las elecciones, el otro le entrega al siguiente. Hemos logrado esa estabilidad política, lo que nos ha dado la estabilidad económica y el crecimiento, que no se debe solo a un partido, cada uno ha ido haciendo los aportes necesarios, para que tengamos la República Dominicana que tenemos hoy. Por eso, nosotros resaltamos el papel de la clase política, que ha tenido esa madurez de producir esto, que nosotros hoy vivimos. Algunos no se dan cuenta de lo que estamos viviendo, quiera Dios que nunca nos falte, para que, entonces, podamos valorar. Algunos amigos, a veces creen que nosotros estamos en el peor país del mundo, y cuando tenemos la oportunidad de salir y ver cómo nos ven de afuera, nos damos cuenta de que la clase política ha sido fundamental, para que, conjuntamente con el empresariado nacional, con los trabajadores, que bajan el lomo para producir todos los días, hemos logrado construir un gran país. Los que quieran disentir de eso, que miren hacia nuestros vecinos, para que vean cómo el deterioro de la estabilidad política, ha traído deterioro en la estabilidad económica en esa hermana nación. De manera que, colegas diputados, una vez más, nosotros resaltamos el valor de la democracia con la que vivimos en la República Dominicana y, en resumen, daremos cumplimiento a esta sentencia". A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitaba que se le concediera la palabra, ante lo cual el diputado presidente manifestó: "Espérate, Gustavo, espérate, que no vamos a pasar a un debate ahora sobre ese tema; te lo prometo para ahorita, porque no quiero hacer tampoco, uso y abuso de la exclusividad de poder opinar sobre este tema. Entonces, vamos a conocer, después que fue aprobada la modificación momentánea del orden del día, el 11. 1".

Se pasó a la estructura 11.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 160

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024. (Ref.09846-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 05/12/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Especial en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, este proyecto fue aprobado en primera lectura, con observaciones. La Fuerza del Pueblo nos hizo un planteamiento, que nosotros consultamos con la proponente, con el vocero de la bancada del PRM y con otros actores; lo sometimos a la OFITREL, le dimos la vuelta, y no sé si el diputado Rafael Castillo se anima. Quiero resaltar, porque no quiero abrogarme lo que no me corresponde, que la propuesta fue de la bancada de la Fuerza del Pueblo, para que se agregue un párrafo. Nosotros, sencillamente, asumimos y fuimos puliéndolo y consultando, y hemos llegado, más o menos, a una vía de entendimiento, para ver si este Pleno, también, lo acoge, que es agregar un párrafo al artículo 4, que es el artículo que se está modificando. Entonces, voy a someter que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, si ustedes tienen a bien, para darle lectura, entonces, a la modificación, y como ya vamos a la segunda lectura, cualquier ponderación que crean que puedan hacer la Fuerza del Pueblo y las demás fuerzas políticas, que la hagan, para que entonces conozcamos de la modificación".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 160

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Es una modificación interesante. Primero la leemos y después quienes quieran hacer uso de la palabra lo vamos a permitir. Vamos a trabajar en ese tema el año que viene, temprano, (se refiere a al sistema de votación); lo tenemos en nuestro POA (Plan Operativo Anual)". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Entonces, la modificación consiste en lo siguiente: Agregar un párrafo al artículo 4, si ustedes quieren leemos el artículo, que no se pierde nada, porque se edifica mucho más al Pleno. El artículo, cómo queda, es de la manera siguiente: 'Artículo 4. Los dominicanos y las sociedades dominicanas podrán obtener el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere la presente ley. Podrán concederse los mismos derechos a los extranjeros a través de personas... Quiero que pongan atención...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez externó: "Presidente, ¿no se puede proyectar el texto?, es lo más conveniente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, vamos a hacer la gestión. Debemos dar un minutito para proyectarlo, pero lo voy a ir leyendo. 'Los dominicanos y las sociedades dominicanas podrán obtener el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere la presente ley. Podrán concederse los mismos derechos a los extranjeros a través de personas jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta. En todos los casos, el contrato o concesión que intervenga se regirá por la legislación de la República Dominicana, en lo referente a los derechos otorgados'. Entonces, ahora, ahí debajo se incluye un párrafo, que diría lo siguiente: 'En caso de las personas jurídicas de naturaleza privada, extranjeras que obtengan el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere esta ley, deberán contar con accionistas dominicanos que ostenten una participación mínima de un 15% de las acciones de esa entidad jurídica'. En otras palabras, esta ley obliga a que, si empresas extranjeras obtienen un contrato de explotación, exploración



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 160

petrolera en la República Dominicana, estén obligados a concertar alianzas con empresas privadas extranjeras; ya, si fuera de gobierno a gobierno, entonces, es otra cosa. ¿De acuerdo? ¿Estamos lo suficientemente edificados? Adelante, Eugenio Cedeño y luego va Tobías Crespo".

Le fue otorgada la palabra al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien expuso: "Yo veo perfectamente bien redactado el artículo, no tiene un desperdicio, salvo, que eliminar en el artículo que estamos modificando la posibilidad de que en el futuro un gobernante genuflexo, un gobernante al estilo de Buenaventura Báez, que quería vender la bahía de Samaná, pretenda negociar de Estado a Estado; esa posibilidad no debemos eliminarla del artículo que se está modificando. Ese artículo, en su parte "in fine", prohíbe que el Estado dominicano pueda negociar directamente con otro Estado, la explotación y exploración de un recurso estratégico como el petróleo. Observen el artículo que estamos modificando; yo sé que la mayoría ha visto lo que acabamos de leer, pero quizás no han visto el artículo que estamos modificando. Estamos modificando ese artículo para que se pueda negociar con empresas extranjeras, y cabe la posibilidad de que esa empresa extranjera sea una empresa estatal, Gazprom, Aramco, que pertenecen a los Estados. Aramco pertenece a Arabia Saudita, es una empresa que es propiedad del Estado. Cuando negociamos con Aramco, si hay una diferencia con ellos, tienen que demandarnos ante los tribunales y arbitrajes; pero si negociamos con el Estado, directamente, la intersección de barcos dominicanos en el extranjero, la incautación de naves, que la decrete el Estado, directamente, sin ir a tribunales. Por esa razón es que no debemos eliminar la coletilla del artículo que estamos modificando. Lo que está hecho, muy bien, perfecto, se abrió la posibilidad de que mañana nuestro Presidente vaya y negocie con cualquier compañía o empresa estatal, pública; pero una cosa es que se enamore el presidente nuestro de una buena relación y vaya y negocie con Maduro de Estado a Estado, y que después, como en la disputa que hubo cuando el Presidente se pronunció a favor de la democracia en Venezuela, dijeron: 'que nos paguen los cuartos que nos deben', ¿están entendiendo?, eso es. Yo propongo presidente que no eliminemos esa coletilla que tiene el artículo que estamos modificando...



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 160

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Usted conoce cómo se hacen los procedimientos, someta su modificación. Colega, Tobías Crespo".

De su parte, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez externó: "Miren, al final yo no estoy entendiendo la película, y los que trabajaron esta ley, quiero que nos lo expliquen. En el 2020, al inicio de este Gobierno, nosotros estuvimos en tres comisiones discutiendo el contrato de exploración petrolera de San Pedro de Macorís, por una empresa extranjera llamada Apache, lo que significa que ya el Gobierno, sin haber aprobado esta ley le adjudicó a una empresa extranjera algo que no se podía adjudicar, se me parece un poco mucho a...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no...

Continuó diciendo el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Sí, pero espérese...,

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Discúlpame, discúlpame, porque es que tenemos que caminar sobre pasos ciertos...

Continuó con su intervención el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Pero déjeme terminar, presidente; no estoy opuesto, déjeme terminar, si me permite. Mire, nosotros estamos de acuerdo con la inversión extranjera, tanto directa como indirecta, y le dije aquí a Gustavo Sánchez, que empresas dominicanas puedan participar, como se está haciendo en esta modificación del tema de la exploración y de la explotación, no solamente de petróleo, de gas, de tierras raras, de otros tipos, y que anteriormente no se podía. Pero lo que le digo es, presidente, el contrato con esa empresa fue por tres años, significa que al día de hoy se supone que ya expiró la parte de exploración, para determinar si hay petróleo. Ha salido a relucir, aparte de lo que dice Eugenio Cedeño, con toda razón, que la mayoría de las empresas petroleras pertenecen a países productores de petróleo y estamos negociando, aparentemente, con una empresa privada, pero



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 160

quien está detrás es un país, que estamos entrando hasta en una confrontación geopolítica, con lo que se está trabajando en el día de hoy. Adicionalmente a eso, ya para concluir, estamos viendo que hubo un contrato que firmó la Cancillería con los Países Bajos, que todavía no ha llegado aquí; pero, también, nosotros posiblemente, perdamos espacio marítimo y satelital, ¿y qué hay en esos espacios?, bueno, posiblemente petróleo. Entonces, yo creo que la prisa es mala consejera, y todo el que va rápido choca. Nosotros quisiéramos, no estoy hablando oficialmente, sino como Tobías Crespo, como diputado, más información, mayor documentación, mayor orientación, por eso pedimos la modificación, precisamente, por lo que pasó con la ley del DNI, que se presentó allá y nosotros tuvimos las discusiones aquí, porque no estamos hablando de algo muy simple. Entonces, nosotros pedimos aclaración, orientación e información al Pleno para votar de manera consciente; votar en contra, o abstenerse, pero votar de manera consciente, es lo que pedimos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Perfecto. Miren, colegas. Tobías Crespo yo te puse atención, pero mírame para acá. Primero, esta ley solo se refiere a la exploración, explotación de yacimientos de petróleo y sus derivados, ningún otro tipo de mineral; entonces, no sé por qué viene lo de tierras raras y otras cosas; y segundo, la empresa Apache no es de capital estatal. También, tengo que aclarar la exposición del colega Eugenio Cedeño, en el sentido de que hoy en día ningún gobernante, como ocurrió cuando Buenaventura Báez, puede celebrar contratos sin que estos vengan al Congreso Nacional, que es el fiel guardián; como hicimos, precisamente, con el contrato de Apache, que cuando el Poder Ejecutivo lo mandó, el mismo Tobías Crespo, y otros colegas, encontramos una serie de situaciones, y se lo devolvimos al Ejecutivo; y se arreglaron todas esas modificaciones, y entonces, fue cuando el contrato que era de exploración, en ese momento, pudo ser aprobado. Lo único que busca esta ley es que el impedimento impuesto en la dictadura de Trujillo para que el Estado dominicano, en materia de yacimientos de petróleo, no pudiera negociar con ningún otro estado, obedeciendo, no sabemos, a qué tipo de interés. Por eso, yo pondero la modificación que ha sugerido la Fuerza del Pueblo, que la trabajamos en la mañana de hoy, y en parte de la noche, donde se señala, y se aprovecha



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 160

para dar la oportunidad de que, por ejemplo, Apache, si quiere volver, a firmar un contrato de explotación, lo que tenía era uno de exploración, tiene que contratar, o tiene que pactar con una empresa extranjera; si este acuerdo se aprueba, se acoge, y se convierte en parte del proyecto de ley, después que lo apruebe el Senado de la República. De eso es que se trata, por eso quiero hacer la debida aclaración. En ese sentido, entonces, yo quiero que el diputado Eugenio Cedeño, que tiene la modificación, que la envíe, porque la democracia se resuelve con democracia, vamos a votar...

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche dijo: "Yo no la voy a presentar, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Cedeño no lo va a presentar, lo dejamos como una valiosa exposición de él, para que conste. Tobías Crespo no tiene modificación tampoco...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: "Sí, nada más ¿puedo hablar?...

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dilo. Yo soy democrático; yo puedo tener todos los defectos del mundo, pero soy democrático".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez continuó en uso de la palabra y dijo: "Quiero aclarar, presidente, que, con el contrato de Apache, que trabajamos muchas horas, y tres comisiones: Jorge Cavoli, en Marítima...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y señaló: "Y usted y yo, trabajamos bastante...



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 160

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez siguió diciendo: "Que nosotros trabajamos mucho, se devolvió al Ejecutivo, y el Ejecutivo, muy humildemente, aceptó las observaciones nuestras...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Sí".

Continuó su intervención el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y manifestó: "Es de exploración y de explotación también. Exploración por tres años, y ya los tres años pasaron, no han dicho si hay petróleo, y explotación por cuarenta y cinco".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Válida la aclaración del diputado Tobías Crespo. Entonces, voy a someter a votación el párrafo que se le añade al artículo 4 de este proyecto, tanto en el informe, como en el proyecto".

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Rafael Augusto Castillo Casado, que reza: 'Agregar un párrafo al artículo 4 de la Ley No.4532, aprobada con informe en primera lectura: Párrafo.- En caso de las personas jurídicas de naturaleza privada extranjera que obtengan el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere esta ley, deberán contar con accionistas dominicanos que ostenten una participación mínima de un 15% de las acciones de esa entidad jurídica.', resultó: APROBADA. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La modificación es del diputado Rafael Castillo, y quien tiene el honor de dirigirles la palabra, que construimos el párrafo". Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Entonces, cuando es segunda lectura, ordinariamente, no sometemos el informe individual, pero en este caso, como hubo una modificación, voy a someter, de nuevo, el informe con su modificación, en segunda lectura".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 160

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con su modificación: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Precisamente, el ciudadano Presidente de la República está regresando de Catar".

A viva voz, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero expresó: "¿Está en Catar?".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, ya está aquí o está llegando. Donde existe la probabilidad y se han estado buscando inversionistas en estas áreas, porque queremos encontrar petróleo aquí, desde Charco Largo". Concluida la votación, el diputado presidente indicó: "Aprobado en segunda lectura. Ahora este proyecto pasa al honorable Senado de la República".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y su modificación.

Se pasó al punto 9.3.7.

PUNTO NO.9.3.7: Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 14/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 02/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Reenviado a la Comisión



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 160

Permanente de Hacienda en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 05/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03537-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Este proyecto fue conocido y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda de esta Cámara, luego se colocó en el orden del día, la comisión rindió su informe y luego, por algunas inquietudes que existían entre diputados, solicitamos, nosotros mismos, que fuera remitido de nuevo a estudio de la comisión, y la comisión ha vuelto a rendir su informe sobre el particular".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la Adenda número 1 fuese liberada del trámite de lectura: 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 APROBADO. PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, antes de dar lectura al informe, el honorable diputado Gustavo Sánchez dará una información, que a propósito de lo que nosotros dijimos ahorita, es extremadamente importante para este Pleno. Adelante, honorable diputado Gustavo Sánchez".

Le fue otorgada la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: "Quise, en la manera de un turno de información, solicitar su anuencia, para referirme a un tema que no es el que se está sometiendo al debate ahora, sino, más bien, que tuvo mucho que ver con la decisión del Tribunal Constitucional. La razón de ser del Tribunal Constitucional es revisar, todas las leyes que salen del Congreso Nacional, a fin de determinar si constitucionalmente son correctas o no, y para eso se creó, no una sala de la Suprema Corte de Justicia, sino un órgano independiente; por eso cobran, para revisar la constitucionalidad de las leyes; por lo tanto, ellos están haciendo su trabajo. Lo que me llama poderosamente la atención, es el hecho de que el



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 160

Tribunal Constitucional se fuera por las ramas, se fuera por lo casi lo improcedente al justificar la inconstitucionalidad de la Ley No.24-01, sobre la base del procedimiento. Independientemente de que pueda tener razón, lo principal es la posibilidad de violaciones de derechos fundamentales que están constituidos en la ley. Al momento de la promulgación de la ley, no solamente está el Congreso Nacional, sino que está el Poder Ejecutivo, para observarla; tiene un consultor jurídico para verla y si determina que la ley que salió del Congreso tiene fallos constitucionales, el Presidente de la República la observa. En esa dirección, ese Tribunal Constitucional se fue por las ramas, y debió decir si viola derechos fundamentales, y no que me diga que no tenía las dos terceras partes, que no fue declarada, que eso por aquí y que esto para allá y dejar el fondo de la ley inconcluso. El Poder Ejecutivo mandó un proyecto de modificación de esa ley, y nosotros, de manera particular, también presentamos uno. Cada uno de nosotros esperaba que la ley ya promulgada fuera objeto de mejora, y no de que el Tribunal Constitucional se fuera por lo más fácil. ¡Ah!, no, no cumplió con el procedimiento. Pero refiéranse, cojollo, a si violó derechos fundamentales, que es la preocupación nuestra. Por eso, quería hacer el turno de información. Gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo expreso mis respetos a todos los órganos del Estado dominicano, que hacen funcional la democracia dominicana. Honorable señora secretaria Leyvi Bautista, favor dar lectura al informe".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 160

"INFORME FAVORABLE A LA ADENDA NÚMERO 1 AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.36-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 5 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 5 de diciembre de 2024;
 - c) Oficio núm. 029624, del 03 de diciembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03537-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 2.0

Descripción: Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso

para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República

Dominicana (RD Vial).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista

Francelia Romero: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03537-2024-2028-CD, correspondiente a la Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Depositada el 14 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 19 de noviembre de 2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 02 de diciembre de 2024. En Orden del Día para única discusión y reenviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.33-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.34-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; No.36-SLO-2024-CD, del 5 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente de la referida adenda está estructurado por el oficio No.028057 del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de noviembre de 2024; la Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), la cual está compuesta por: a) las generales de las partes; b) un preámbulo; c) cuatro por cuantos; d) siete artículos; e) firmas de las partes; f) legalización notarial y g) Informe de Gestión de Tesorería en el Fideicomiso RD Vial, de Fiduciaria Reservas, de fecha 8 de noviembre de 2024, registrada FR-1769-24, la cual contiene Anexo I, conformado por: I. Operaciones realizadas durante el año 2022; II. Operaciones realizadas durante los meses enero-octubre del año 2024; además, el oficio núm.029624, del 03 de diciembre de 2024, con las modificaciones sometidas por los fideicomitentes y el fiduciario Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial).

Tiene por objeto la suscrición de la Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial).



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial); después de analizar el contenido de la iniciativa, el informe favorable depositado en Secretaría General Legislativa el 2 de diciembre de 2024, escuchar la opinión de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); decidió ratificar el referido informe aprobado con las modificaciones contenidas en la adenda, mediante sustitución de las páginas 1 y 2, de la Adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), sometidas mediante oficio No. 029624, del 03 de diciembre de 2024, del Poder Ejecutivo, acordadas por las partes contratantes.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe, la adenda número 1 quedó sometida a su única discusión.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 160

Le fue concedido un turno al presidente de la comisión, diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso: "Estamos ante la adenda número 1 al Contrato de Fideicomiso RD-VIAL, que está remodelando, con los fondos provenientes de los peajes existentes en la República Dominicana, la red más importante de comunicación terrestre que tenemos, que es la autopista Duarte. Los que usamos constantemente esta vía de comunicación vemos la transformación que se le está haciendo a esta vía; los fondos son establecidos por los porcentajes que se le ha asignado a cada una de las estafetas de peaje, para ir asignando la colocación de bonos que hace RD Vial con el objetivo de obtener el financiamiento, y terminar lo más rápido posible la ampliación que nos merecemos todos los que usamos esta importante vía. Por consiguiente, les solicito a todos los miembros de este Congreso, que aprueben la modificación que se está sometiendo a RD-Vial. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien expresó: "Presidente, los fideicomisos en la República Dominicana se han convertido en el 'modus operandi' de un gobierno que aparentemente no sabe cuál es su rol, que todo lo decide con un fideicomiso, todo. Aunque este fideicomiso se firmó en el año 2013, en el gobierno anterior, es bueno que le expliquemos a la sociedad dominicana en qué consiste esta modificación, esta adenda que se le está haciendo. Lo primero que quiero decir es que este contrato, esta adenda llegó a la Cámara de Diputados, va a la Comisión Permanente de Hacienda, y en una vista de quince minutos se aprueba. En un proceso de conversación con el Presidente, y por la mediación de usted mismo presidente Alfredo Pacheco, vuelve a la comisión y allí armamos una discusión importante; pero como mayoría es mayoría, aquí está nuevamente el proyecto aprobado por la comisión. ¿En qué consiste esta adenda, pueblo dominicano?, es una adenda que se está haciendo para modificar el tiempo del contrato que tiene la Fiduciaria Banreservas con todos los peajes, y se está haciendo esta modificación diecinueve años antes de vencerse el contrato, para modificarlo por diecisiete años más y llevarlo hasta el 2060, ¡casi nada! Y me podrán decir, bueno esto es entre instituciones del Estado que se está haciendo y eso no lesiona; pues, sí



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 160

lesiona, porque al final de todo lo que vamos a ver, lo que se persigue y lo que va a venir es un aumento de peaje para todos los dominicanos que, aparentemente, lo que se está haciendo es, que el proyecto de reforma fiscal ahora se le está dando dosificado a la ciudadanía. Les explico. Diecinueve años antes de vencerse este contrato, para llevarlo al 2060, una institución como Fideicomiso RD-Vial, que tiene sesenta y un mil millones de pesos dominicanos en deuda; tres veces se han emitido bonos de ese fideicomiso. Pero, no obstante a eso, se está haciendo esta adenda para que se aumente lo que gana la Fiduciaria Banreservas, y me explico. En el anexo 6 del contrato original del año 2013 están los beneficios de la Fiduciaria Banreservas que son los siguientes, y esto es bueno que lo escuchen los diputados. Los beneficios que genera para la fiduciaria son quinientos mil pesos por cada caseta de peaje. Por ejemplo, en la de Las Américas, que tiene veinte casetas, serían diez millones de pesos al año más de las recaudaciones. A los primeros dos mil millones de recaudaciones en el peaje se le cobra un 1% a ese dinero y va hacia la fiduciaria, y el restante, manteniendo ese 1% de esos dos mil millones, entonces se cobra un 0.7%. Quiere decir, que un peaje que recaude nueve mil millones, tiene dos mil millones con 1%, y siete millones con 0.7, hasta ahí vamos bien. ¿Qué se está modificando en este contrato?, como hay que hacer ahora aprovisionamiento, o sea, guardar dinero para pagar esos bonos que se han emitido, que se deben sesenta y un mil millones, hay que hacer inversiones en los bancos e ir guardando una parte del dinero que recogen los peajes. Por tal razón, ahora la Fiduciaria Banreservas quiere que le paguen el 9% del valor que generen esas inversiones, ¡el 9%! Todo el mundo decía que las AFP cobraban demasiado y cobran 1.20, aquí se está cobrando un 9% del valor de lo que va a generar. Es simple y llanamente por la responsabilidad de tener el dinero de ellos mismos, de la fiduciaria, en el mismo banco. ¿Y qué va a detonar eso?, ¡oh!, que al final de todo va a venir un aumento de peaje, y todo lo que vemos aquí es que: '!ah! no, eso es entre el mismo Estado'. Okey, y si es el mismo Estado, ¿por qué el mismo Estado, entonces, no maneja la red de peaje de la República Dominicana?, que tiene, más de cien casetas, o rutas, vías, por donde pasa el vehículo; que paga quinientos mil pesos por cada uno, y que paga un 1% por dos mil millones, y que por el resto paga setecientos mil. Pero, aparte del 9% que está cobrando



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 160

ahora la fiduciaria, sorpréndanse, ese 9% de este contrato, que ustedes van a aprobar hoy, que no me queda la menor duda, es retroactivo desde el 2022, ¡es retroactivo!; todas las inversiones que se han hecho en esa fiduciaria ahora, es retroactivo, desde el 2022 le vamos a pagar un 9%. Nosotros, como Partido la Fuerza del Pueblo, les pedimos a cada uno de ustedes, que inviten a los funcionarios que tienen que ver con el Fideicomiso RD-VIAL, a que vengan a la Cámara de Diputados: el que maneja el fideicomiso, el que maneja la fiduciaria, el ministro de Obras Públicas, y que le expliquen a la sociedad, al pueblo dominicano, que al final es el que paga, por qué tenemos que hacer esta adenda a sesenta años, por qué tenemos que pagarle ahora a la fiduciaria un 9% de la inversión. Si nos explican podemos tener, o pueden tener ustedes un voto consciente de por qué van a votar, porque venir aquí, simple y llanamente, como se ha parado el honorable presidente de la comisión, y decir que con los peajes es que se remodelan las avenidas, las calles, las vías, eso no es fundamental. Lo fundamental es saber por qué se va a aumentar este dinero a cada uno de los dominicanos, que al final van a tener que pagar un aumento de peaje en el futuro. Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente".

A seguidas, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno manifestó lo siguiente: "Luego de las palabras del honorable Rafael Castillo, que creo que llama a todos a la reflexión, nosotros quisiéramos seguir apelando a su comprensión y entendimiento, porque estamos frente a un proyecto que nos obliga a que todos cumplamos aquí el rol de fiscalizar. Este es un proyecto que tiene, justamente, todas las características para que nosotros cumplamos esa tarea, porque lo que hemos pedido, y se pidió en la Comisión Permanente de Hacienda, es algo muy simple; ni siquiera estamos oponiéndonos por oponernos, sino que, dada la naturaleza de este proyecto, de esta modificación que se quiere hacer, vengan a explicarlo, porque hay preguntas. Yo tengo cuatro inquietudes: ¿Por qué vamos a extender hasta el 2060, faltando diecinueve años?, eso tienen que explicarlo, o sea, ¿cuál es la lógica de eso?, faltan diecinueve años, y quieren extenderlo hasta el 2060, ¿cuál es la causa de ese incremento?, primera pregunta. La segunda inquietud es que la deuda del fideicomiso ha aumentado de manera alarmante en un corto



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 160

período, de treinta mil doscientos treinta y nueve millones al 31 de diciembre de 2023, pasó a treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres millones al cierre del 2024; es decir, un aumento de cinco mil doscientos catorce millones. ¿En qué están invirtiendo ese dinero? Entonces, esas son algunas inquietudes que nosotros necesitamos que nos respondan. Lo otro, y es la parte que debe preocuparnos a todos, es que parecería que este proyecto tiene un único propósito, que la fiduciaria aumente su beneficio. Eso es lo que parece ser, porque estamos hablando que le están agregando honorarios cuantiosos a la Fiduciaria Reservas, pues se modifica el anexo 6. Estamos hablando, señores, que en ese período que se han generado, beneficios de mil seiscientos ochenta millones, si acogemos esa propuesta, retroactivamente, le estaríamos pagando a la fiduciaria 151.3 millones de pesos. Ahí no queda la cosa, otra autorización que da este proyecto, si lo aprobáramos, es que en todo lo que tiene que ver con el estudio y parte operativa que se requiere, un aumento de un 6%, lo que implicarían ciento treinta y ocho millones más; estaríamos hablando de un total, cuando lo vemos así, de casi trescientos millones de pesos que se le estarían dando a la fiduciaria mediante este proyecto. O sea, nosotros consideramos, honorables, que lo menos que necesitamos es una explicación, porque parecería que el único propósito que esto tiene, como digo, es que la fiduciaria, retroactivamente, reciba cerca de trescientos millones de pesos adicionales. Realmente, honorable presidente, lo que estamos pidiendo, formalmente, es que invitemos a la Fiduciaria Reservas a que venga a explicar la naturaleza de este proyecto y el propósito del mismo. Muchas gracias".

Le fue otorgada la palabra al diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien expresó: "La verdad es que el vocero de la Fuerza del Pueblo fue muy explícito y explicó, numéricamente, el factor económico, y el compañero Danilo Díaz también lo fue; pero yo creo que ambos se quedaron cortos, porque RD-Vial es un atraco a la República Dominicana, un atraco legalizado. ¡Ah!, ya yo sé, me van a decir que eso viene de otro gobierno, eso poco importa, porque ninguno de los que estaban aquí, salvo algunas excepciones, fueron parte del gobierno pasado, y ustedes mucho menos; error es error, no importa. Fue un atraco, y sigue siendo un atraco al pueblo



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 160

dominicano, ya el vocero dio la cifra, los montos. Yo no tengo que ver con gestión pasada, el que tenga algún problema con un funcionario pasado, que salga a buscarlo y le reclame por la vía que entienda; yo no soy responsable, ni nadie aquí, de gestiones, ni de iniciativas pasadas. ¡Ah, un error!, ¡ah!, pero hubo un error en el pasado; ¡ah!, Bartolomé Pujals alquiló en dos mil millones; ¡ah!, porque se hacía antes; lo malo no se corrige con lo malo, es con buenas acciones, y si esto fue un atraco, lo sigue siendo, y ahora peor, porque el 2060 hay dominicanos que no han nacido, van a nacer mañana, y cuando tengan dieciocho años, cuando sean adultos y paguen peaje, ya están multados desde ahora hasta al 2060, y cada boca o estafeta paga quinientos mil pesos mensuales, además del por ciento, que se va a subir a un 9%. ¿Quién es que piensa que esto no es un atraco a mano armada?, nadie, si ustedes quieren échenle la culpa a la gestión pasada, pero no a nosotros, que fuimos electos en el 2024 para defender al pueblo dominicano, salgan a buscarlos. Con el barniz de la fiduciaria, un aspecto financiero, ¿qué es lo que pasa aquí?, que el pueblo pague el peaje, la fiduciaria lo cobra, ubica el asfaltado, la reparación, que Obras Públicas licita; ese es el negocio, y yo no entiendo por qué Obras Públicas no pueden cobrar su dinero, porque Obras Públicas tiene un personal técnico calificado y antes lo cobraban, ahora hay que buscar un intermediario que tiene un barniz, que suena bonito, Fideicomiso RD-Vial, eso lo que es un atraco. Pero dice un salsero puertorriqueño-estadounidense: '¿y cómo lo hacen?'; y el coro dice: 'yo no sé'; y vuelve dice en su voz principal: '¿cuál es el negocio?'; y el coro dice: 'sepa usted'. Pero que Dios los encuentre confesados a los que están delante y detrás de esto, porque se quiere brindar como un contrato con bondades, y esto está lejos de una bondad a favor del pueblo dominicano. Reclamen a los de ahora, a los de antes, a quienes ustedes quieran y les dé la gana, pero esto es un atraco a mano armada. Les recuerdo a los que están detrás de esto, y de otras cosas, que han perfeccionado lo mal hecho, y me excusan los colegas, porque voy a mencionar un partido, pero el PRM parece que se ha dado a la tarea de asociarse, no ustedes, ustedes no manejan un presupuesto, ni nada, ustedes lo que pueden ser es carne de cañón, pero el PRM se ha dado a la tarea de asociarse con agentes atracadores, en muchos casos, que se les han engrampado y hacen negocios...



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 160

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, y le manifestó: "Yo voy a hacerle un llamado al honorable diputado, para que recuerde que nuestro Reglamento establece que usted no debe hacer intervenciones mortificantes, y el usted dirigirse así, a un partido político de los del sistema, que tiene representación aquí, y te lo tengo que decir...

Dijo el diputado Félix Michell Rodríguez Morel: "Gracias, presidente...

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, líder, un momentito. No cualquier representación, somos el 77% de la representación de esta Cámara. Entonces, así...

Expresó el diputado Félix Michell Rodríguez Morel: "Presidente, ¿Usted acepta mi...

A viva voz el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "Retira lo del PLD, también, ¿oíste?".

Nuevamente, intervino el Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Discúlpeme, distinguido. Mire, estoy aquí usando el Reglamento. No, no, esto es serio, un momentito. Esto es serio, porque mi querido colega Félix Michell, no sé a quién le quiere ser simpático allá afuera. Estamos en el aire, sí, y quiere hacer una intervención en desmedro de las representaciones, que muy válidamente el pueblo les dio a los legisladores de esos partidos en la Cámara de Diputados. Si bien es cierto que sus intervenciones no pueden ser objeto de ningún sometimiento, tampoco nosotros podemos permitir que usted abuse de los colegas con ese tipo de intervenciones".

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: "Retira eso, Félix. Que lo retire".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 160

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, él lo retirará si él quiere, pero nosotros tenemos que llamarle la atención, porque el Reglamento prohíbe que se hagan intervenciones mortificantes, así mismo lo establece...

El diputado Félix Michell Rodríguez Morel le reiteró: "¿Puedo hablar?".

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "No acepto el retiro, ya".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante, Félix Michell".

Continuó con su intervención el diputado Félix Michell Rodríguez Morel: "Mire, presidente, le agradezco su observación, y no me refería a ningún colega en particular, pero sí...

Nuevamente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Rodríguez Morel y le manifestó: "Colega, yo tengo que interrumpirlo, porque es que usted no puede decir que no se refirió a ningún colega, ¿y de qué partido es que yo soy?, ¿usted me entiende? Aquí hay ciento cuarenta y cuatro del PRM...

A viva voz el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "¿Y yo?".

Esta vez, el diputado Félix Michell Rodríguez Morel preguntó: "Pero, ¿yo puedo culminar?...

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted puede culminar, pero yo vuelvo y le señalo, el artículo 21 de nuestro Reglamento prohíbe las intervenciones mortificantes, entonces, no hay necesidad de hacer eso. Usted tiene inmunidad en lo que está diciendo, nadie lo puede someter, pero usted no puede abusar de eso. Adelante".

A viva voz, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero manifestó: "Gustavo, tranquilo".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Un momentico, mi querida Yuderka, que el que dirige los debates, mire, de acuerdo a ese (sostiene en sus manos el Reglamento y lo muestra) es este humilde servidor...

La diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero externó: "Yo me refiero a mi colega, no a los debates".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...entonces, yo le digo cuando termine y cuando no termine".

Dijo la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero: "Amén".

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Con mucho cariño y con amor, que usted sabe que se lo tengo. Adelante, Félix Michell, vamos a permitir que el diputado termine su participación".

Continuó en uso de la palabra el diputado Félix Michell Rodríguez Morel y dijo: "Presidente, gracias, nuevamente, por su comentario y su explicación del Reglamento. Le agradezco mucho y procedemos a retirar el argumento anterior de alusión a los partidos políticos. Mis disculpas por eso, no fue mi intención aludir a ninguna marca política. Pero no debía yo dejar pasar este turno para recordarle al pueblo que este es un contrato con la cuarta modificación, que es lesivo al interés del dominicano, que es lesivo económicamente, abusivo, no le produce ningún beneficio directo a nadie, porque RD-Vial está para reparar las carreteras, no para construir. Deben sesenta mil millones que han colocado en bonos, y entonces ya le llegó el plazo para pagar, por eso estos ajustes para buscar el capital, para abonar a los bonos que han colocado. Entonces, no les corresponde a ellos abonar, al pueblo dominicano es que le corresponde, y yo quizás me excedo en mi ímpetu, porque al ser minoría, uno siente impotencia, y eso quizás uno



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 160

lo canaliza en energías muy duras, pero no quiero lastimar a nadie, la verdad que no, sinceramente no. Mi deseo es comunicar al pueblo dominicano de que aquí estamos conscientes de lo que está pasando, y evidentemente decirles, a ellos sí les voy a hablar, presidente Pacheco, usted que me dijo a quién yo le hablara, decirles que se recuerden que las palmas están más altas y los puercos comen de ellas. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Miren, colegas diputados. El artículo 21 de nuestro Reglamento, en su numeral 9, dice lo siguiente, voy a leer textualmente: 'Evitar, en sus intervenciones, toda alusión personal mortificante, debiendo conservar en todo momento la moderación y decoro propios de la alta dignidad de que está investido'. En este caso el diputado o diputada que hiciera uso de la palabra, y la intervención del honorable diputado Félix Michell me obligan a señalar lo siguiente; y mira, que el vocero está pidiendo la palabra, pero mi querido colega Félix, no te voy a poder complacer en cuanto a no mencionar el pasado, porque RD-Vial se creó, y el que dice lo que no debe, entonces tiene que escuchar lo que no quiere. El colega dice, señores, ¿pero y este abuso?, ¿por qué Obras Públicas no cobra los peajes como los cobraba antes? Bueno, no los cobra porque en el año 2013 se creó RD-Vial y como usted mencionó el PRM, que es el partido que me duele, a pesar de que yo soy árbitro aquí, y trato de serlo con la mayor moderación, pero ese partido a mí me duele. En el 2013, lamentablemente el PRM ni existía, porque el mismo fue validado del 2014 al 2015. Sin embargo, en esa oportunidad se creó RD-Vial. Voy a decirlo, como muy juiciosamente lo dijo Rafael Castillo, que mencionó algunas cosas con las que yo no estoy de acuerdo, pero lo está haciendo dentro de sus derechos, y lo está haciendo correctamente. Él estaba haciendo señalamientos, y yo me veo obligado a hacer una aclaración, que me imagino que en ese tenor iba el vocero de nuestra bancada. El mismo Rafael Castillo dijo que hoy la deuda de RD-Vial sobrepasa los sesenta y un mil millones de pesos, que se han venido acumulando desde el 2013 al día de hoy; y usted quiere que yo le diga Castillo, yo lo comprendo, porque si RD-Vial se modifica y le ingresan más recursos, y puede expandirse para poder adquirir mayor cantidad de



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 160

deuda en bonos y otros instrumentos y se construyen mejores carreteras, obviamente, que eso va en desmedro de una aspiración política que usted tiene, que es legítima, de que su partido pueda ganar las elecciones en el período que viene. El diputado también se asombra de que la fiduciaria esté cobrando x cantidades, a mí me preocuparía bastante, yo estaría bastante preocupado, y voy a mencionar una entidad, que ya no existe; si la inmobiliaria fuera del Banco del Comercio o de cualquier otra razón social privada de la República Dominicana, pero los beneficios que pudiera tener la Fiduciaria Banreservas, como el banco que la cobija bajo su sombrilla, son del Estado dominicano. Entonces, ¿qué ocurre?, como yo soy malo en matemáticas, ¿quién me calcula los años?; del 2013 al día de hoy se ha hecho ese cúmulo de deudas del fideicomiso y la fiduciaria, y el propio fideicomiso ha buscado el mecanismo para poder superar la situación que tienen. Yo comprendo que a usted le moleste, y valoro, incluso, su turno, lo que no me gusta es la intervención, y a lo que me ha obligado, porque yo no iba a intervenir, la intervención del diputado Félix Michell en el sentido de cómo lo hizo; no quiero, tampoco, que usted crea que yo quiero cargarle más el dado de la cuenta. Este proyecto, ante inquietudes que tenían varios de los colegas diputados del partido de la oposición, pedí que fuera de nuevo a la comisión; o sea, ¿a qué más lo vamos a mandar? No obstante, si se mantiene el pedido, que tengo entendido que el honorable diputado Danilo Díaz lo pidió formalmente, de que fuera remitido de nuevo a estudio de comisión, y Rafael Castillo lo pidió también, entonces, en la comisión se establece el mecanismo. Por lo tanto, yo voy a declarar cerrados los debates, y voy a someter los procedimientos, y si no los hubiera. Voy a someter lo principal, ¿mantiene su procedimiento?". (En este momento, se evidenció que el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno respondió afirmativamente.) Continuó el diputado presidente: "Entonces, artículo 121, en su numeral 6), establece que debo someter esa moción de procedimiento antes que la principal. Voy a someter la petición del honorable diputado Danilo Díaz, de que el proyecto sea remitido de nuevo a estudio de la comisión que lo estudió".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 160

Votación 011

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno para que la Adenda número 1 fuese reenviada a estudio de comisión, resultó: RECHAZADA. 31 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero Félix Rodríguez, en lo personal, no te vamos a guardar rencor, te vamos a seguir queriendo; nos metiste los dedos entre los ojos. Aquí yo no permito que se denigre ninguna institución política".

A viva voz, el diputado José Alberto Jiménez Santos expresó: "Tiene que ser recíproco. Cada vez que uno de ellos habla, nada más habla del pasado".

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "!Ah!, pero hablar del pasado. De todos, hasta Balaguer...

Concluida la votación, le fue otorgado un turno al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien externó: "Presidente, de procedimiento, sin explicar. Cuando leímos el informe decía, muy taxativamente y corto, que se sustituyeron dos páginas por otra. Yo quiero, de procedimiento que, para socialización, si se puede, si el Reglamento lo permite, que se vuelva a leer, porque algo tan serio como esto, que tiene implicada una reforma fiscal, y todas las explicaciones que se dieron aquí, un informe de esa forma, donde diga que sustituyeron dos páginas por otra, lleva a mucho cuestionamiento. Entonces, de procedimiento, si se puede leer de nuevo el informe, porque no sé si todos lo vieron, pero yo lo leí. Aquí está el informe".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tobías, ya lo liberamos de lectura. Frank Paulino, breve, porque ya no estamos en debates, lo de las dos páginas en la otra...

Expresó el diputado Francisco Javier Paulino: "Presidente, déjeme hacer dos declaraciones, oportunamente...



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sí".

Le fue concedida la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien manifestó: "En primer lugar, el día que la comisión, no Frank Paulino, leyó y le dio entrada a la modificación a la adenda del Fideicomiso RD-Vial, estaban todos los diputados, incluso, hubo cuórum. Se le dio la oportunidad a cada uno de los miembros de la comisión, que consultara con sus respectivas organizaciones lo que pudieran decir. Quedamos en dos cosas ese día, para esclarecer: o lo aprobábamos el lunes, o le dábamos tiempo hasta el jueves. El lunes, Rafael Castillo no fue, por eso él dice que no se conoció; Danilo Díaz sí fue, y los demás miembros de la bancada contraria también. Se leyó el informe, y se preguntó si tenían alguna posición; Danilo desarrolló la de él, se esclareció todo, se votó y se aprobó; eso es uno. En segundo lugar, el interés que está sugiriendo, porque esclarecer esto es importante, es sobre la colocación de los fondos que maneja la fiduciaria, que generan intereses, mientras el hacha va y viene, y se van asignando cada una de las cubicaciones, la fiduciaria tiene fondos y los coloca, eso es lo que van a pagar; los intereses son los que van a pagar el 9%, no el monto total. En cuanto a las recaudaciones, no es un pago, para poder ir haciendo la autopista Duarte, ¿qué se hace?, se colocan bonos; esa colocación de los bonos tiene fecha de vencimiento, como la carretera cuesta mucho dinero, la colocación no es suficiente para irla abonando. Por consiguiente, RD-Vial, que es una institución, que capta fondos de los peajes, ha dicho que no le da el tiempo para colocar los bonos e irlos abonando, y por eso pide una extensión del plazo. La extensión del plazo es con el objetivo de que les dé tiempo a pagar los bonos, y como los bonos se están emitiendo hasta el 2060, no es que se están abonando hasta esa fecha; o sea, no es nada extraordinario, ni nada por el estilo. Muchas gracias".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 160

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "El informe remitido, de nuevo, por la comisión, ya que en la anterior oportunidad fueron devueltos a estudio de la misma; pero las cosas hay que resolverlas un día. Pido disculpas a mi vocero, que no le di la palabra".

Votación 013

Sometida a votación la Adenda número 1, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "No quieren que digan, no fue una creación nuestra".

La adenda número 1 quedó aprobada en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, colegas vamos a dejar sobre la mesa todas las estructuras, excepto la 9.1 y la 10, que son los proyectos que van a comisión, pero les pedimos que, por favor, se mantengan aquí. La sesión de mañana está pautada para las dos (2:00) de la tarde. Entonces, como estoy un poquito cansado, la señora vicepresidenta me va a ayudar con esas estructuras. Solamente eso".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto las estructuras 9.1 y 10, para pasar a conocerlas, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 160

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó a la estructura 9.1.

- 9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción y ejecución de la carretera interprovincial Caribe-El Verde, El Yujo, provincia Monseñor Nouel y Caballero-Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz, Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 16/02/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09235-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01391-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la remodelación de la emergencia del centro de atención primaria Juan XXIII, ubicado en la zona sur de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 11/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09573-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. »Número de Iniciativa: 01499-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 160

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09625-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Los Jovillos, municipio Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 07/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09636-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga la celebración de los juegos nacionales en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 15/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09661-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria,



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 160

del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01539-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de las vías de acceso desde la carretera circunvalación Santo Domingo Juan Bosch hacia la comunidad El Higüero, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 10/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09795-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.9.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) construyan un hospital de segundo nivel en el distrito municipal El Carril, La Pared, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 20/07/2023. (Ver iniciativa No.04494-2020-2024-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09850-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01689-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 160

PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte. (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 10/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un hospital de primer nivel u hospital de zona en el distrito municipal la Otra Banda, provincia La Altagracia. (Proponente: Ángel del Rosario Robles). Depositado el 23/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03440-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Kinsberly Taveras Duarte, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Jheyson Amir García Castillo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Alexander Javier Cuevas). Depositado el 12/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03512-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 160

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a los señores Neftalí Féliz Antonio, Luis Gil, José Ramón Nova Mesa y Ángel Rafael Torres Ruiz, por sus destacadas participaciones como pitchers de grandes ligas. (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 20/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. »Número de Iniciativa: 03560-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.9.1.12: **Proyecto de ley que crea la superintendencia administrativa y de convivencia de la ciudad Juan Bosch.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 25/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03575-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

Se pasó a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 160

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Estancia Vieja que une a las comunidades de El Coco y Sabana Angosta del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09304-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01409-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya a la Procuraduría General de la República (PGR) para la terminación y puesta en ejecución la cárcel pública construida en el distrito municipal de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03275-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) nuevos circuitos de distribución en los sectores El Sol sale para Todos, Las Mercedes y barrio Tranquilo del municipio de Sabana Yegua, provincia Azua. (Proponente: Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 15/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03393-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 160

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República y al Ministerio de Educación la apertura de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Heidy María Musa Kunhardt, Julio Emil Durán Rodríguez, Jhonny de Jesús Medina Santos, Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 24/10/2024. »Número de Iniciativa: 03444-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades competentes para la promoción y regulación del reciclaje inteligente y sostenible en las escuelas, colegios, universidades públicas y privadas de la República Dominicana. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 24/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03449-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona. (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 18/11/2024. (Ver Iniciativa núm.03453-2024-2028-CD). »Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que crea la unidad provincial de atención y prevención de la violencia, para mujeres víctimas de violencia de género, intrafamiliar y de abusos sexuales, en la provincia de Hato Mayor. (Proponente: Carmen Ligia Barceló González). Depositado el 26/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03578-2024-2028-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 160

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Hatillo Palma, municipio Guayubín, provincia Montecristi.** (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). <u>Depositado el 28/11/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03601-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de las multas de tránsito terrestre de la Ley núm.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 28/11/2024. (Ref.09334/04593-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 03607-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que regula la contratación de prospectos de béisbol que son asignados a la Liga Dominicana de Verano (DSL) dentro del sistema de Ligas Mayores de Béisbol de los Estados Unidos (MLB). (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/05/2024 y aprobado el 27/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/12/2024.</u> (Ver Iniciativa núm.02948-2024-2028-CD). »Número de Iniciativa: 03618-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 160

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de ley mediante el cual modifica el párrafo I del artículo 45 de la Ley núm.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.** (Proponente: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo). <u>Depositado el 03/12/2024. (Ver Iniciativa núm.03017-2024-2028-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 03619-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). <u>Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. »Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación.** (Proponente: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo). <u>Depositado el 09/12/2024. (Ref.11490-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 03639-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, mañana estamos convocados para las dos (02:00) de la tarde. Esperamos que los colegas diputados y diputadas tengan buena puntualidad, para que terminemos temprano. Se cierra la sesión, y les convocamos para las dos de la tarde. Mañana, los cumpleaños, que se nos quedaron hoy, y que se nos quedaron la semana pasada también. Gracias, colegas, sobre todo, los que no han tenido la oportunidad de comer todavía. ¡Feliz almuerzo!".



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 160

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cincuenta y cuatro minutos

(2:54) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles once (11) de diciembre de 2024, a

las dos (2:00) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa

parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente

acta número treinta (30), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro

(2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria

celebrada el día martes diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 160

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30SLO24 »Fecha: 10-12-2024

Votación 001" 10.12.2024 12:25:28 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2024. Presentes en la votación: 136 Registrados: 144 Sí: 136 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 160

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		?
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 160

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 10.12.2024 12:52:17

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Pedro Antonio Martínez Moronta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Luis Alcides Báez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 138 Sí: 119 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 160

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 160

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 10.12.2024 12:54:34

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 142 Sí: 128 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 160

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

			1	
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 160

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 160

Votación 004" 10.12.2024 12:56:47

»Número de Iniciativa: 00756-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01203-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01337-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01340-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01395-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00713-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00714-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00889-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00890-2024-2028-CD,

»Número de Iniciativa: 00897-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimosegundo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 143 Sí: 128 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 160

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
ALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
/ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
ÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
/ENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
VILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
ASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
SPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
UCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 160

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
			-	
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 10.12.2024 13:00:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 11.1 y

9.3.7, para pasar a conocerlos. Presentes en la votación: 124

Registrados: 141 Sí: 124 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 160

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 160

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 10.12.2024 13:23:27

»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 141 Sí: 122 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 160

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
IOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
IÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
IÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
IÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
EÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
ÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 160

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 160

Votación 007" 10.12.2024 13:42:22 »Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Rafael Augusto Castillo Casado, que reza: 'Agregar un párrafo al artículo 4 de la Ley No.4532, aprobada con informe en primera lectura: Párrafo.- En caso de las personas jurídicas de naturaleza privada extranjera que obtengan el derecho a explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere esta ley, deberán contar con accionistas dominicanos que ostenten una participación mínima de un 15% de las acciones de esa entidad jurídica.'.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 149 Sí: 125 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	<u> </u>	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 160

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
IIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 160

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 10.12.2024 13:44:06
»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Especial, con su modificación.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 147 Sí: 125 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 160

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
ΓAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 160

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 10.12.2024 13:45:46
»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 144 Sí: 117 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 160

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 160

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
			SIN VOIO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 160

Votación 010" 10.12.2024 13:48:18
»Número de Iniciativa: 03537-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la
Adenda número 1 fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 116

Registrados: 144 Sí: 116 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
NFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
IMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
OSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
EONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
ÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
ÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 160

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
ΓAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 160

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 011" 10.12.2024 14:27:41
»Número de Iniciativa: 03537-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno para que la Adenda número 1 fuese reenviada a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 125
Registrados: 143 Sí: 31 No: 94 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	NO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	NO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	NO	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	NO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	NO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	NO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	NO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 160

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	NO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	NO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	NO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	NO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	NO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	NO	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	NO	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
AVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	186
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
ALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
ÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
/ENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	30
VILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 160

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 10.12.2024 14:32:53
»Número de Iniciativa: 03537-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 141 Sí: 94 No: 10 No votaron: 37

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 160

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
ÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
OTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
UÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
AVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
ALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 160

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 013" 10.12.2024 14:34:53 »Número de Iniciativa: 03537-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la Adenda número 1, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 139 Sí: 93 No: 10 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 160

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 160

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 014" 10.12.2024 14:37:23

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, excepto las estructuras 9.1 y 10, para pasar a conocerlas.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 133 Sí: 107 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 159 DE 160

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160



ACTA NO. 30 DEL MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 160 DE 160

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	<u> </u>	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP		119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
/ARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
/EGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
STÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
SPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
RISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9